



# Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 de la República Argentina

---

PERÍODO 2015-2022



Argentina

Jefatura  
de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto

Ministerio  
de Seguridad

Secretaría de  
Articulación Federal  
de la Seguridad



Agencia Argentina  
de Cooperación Internacional  
y Asistencia Humanitaria  
Casco Blanco

Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 de la República Argentina. Período 2015-2022.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 68 p.

1° edición: Septiembre de 2022.

2° edición: Enero de 2023



# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

Metodología y Proceso de la MTR SF (Midterm Review of the Implementation of the Sendai Framework)

## REVISIÓN RETROSPECTIVA: PERÍODO 2015 – 2022

### I. El Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)

Antecedentes de la Ley 27.287 de creación del SINAGIR

SINAGIR: estructura y funcionamiento

### II. El accionar del SINAGIR. Vinculación con las 4 prioridades de acción y las siete metas mundiales del Marco de Sendai

Prioridad 1

Prioridad 2

Prioridad 3

Prioridad 4

### III. MTR SF- Examen Retrospectivo 2015-2022 [APARTADO III.]

Resultado y objetivo [Apartado III. A.]

Análisis de riesgo, información y comprensión [Apartado III. B.]

Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado III.C.]

Inversión en la reducción del riesgo y resiliencia [Apartado III. D.]

Preparación y respuesta para casos de desastre y “Reconstruir mejor” [Apartado III. E.]

Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado III. F.]

Avances en la consecución de las metas del Marco de Sendai [Apartado III.G.]

### IV. Cambios de Contexto, Nuevos Asuntos Emergentes [APARTADO IV.]

Cambios de contexto y nuevos problemas – examen retrospectivo (2015-2022) [Apartado IV. A.]

Asuntos emergentes y contextos futuros – revisión prospectiva (hasta 2030 y más allá) [Apartado IV. B.]



## REVISIÓN PROSPECTIVA

### I. MTR SF: Revisión Prospectiva (hasta 2030 y más allá) [APARTADO V.]

Resultados y objetivo [Apartado V. A.]

Análisis, información y comprensión del riesgo [Apartado V. B.]

Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado V. C.]

Inversión en la reducción del riesgo y la resiliencia [Apartado V. D.]

Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado V. E.]

## CONCLUSIONES

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza

Prioridad 3: Invertir para la resiliencia

Prioridad 4: Aumentar la preparación para la respuesta, la reconstrucción y la rehabilitación

## ANEXO: PLAN DE TRABAJO

## AGRADECIMIENTOS

# INTRODUCCIÓN

La República Argentina es un extenso país que, en el marco de las particularidades de sus distintas regiones, posee un nivel de exposición al riesgo considerable, producto de distintas amenazas, de origen natural como antrópico, y como consecuencia de situaciones sociales y económicas que han exacerbado factores de riesgo y vulnerabilidad, en especial tras la pandemia de COVID 19.

Sin desconocer las consecuencias generadas por la pandemia en nuestro país que, al igual que en el resto del mundo, impusieron una readecuación de las prioridades de las políticas de Estado para poder hacer frente a la COVID19, las autoridades nacionales han entendido que la **Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** (MTR SF por su sigla en inglés, Midterm Review of the Implementation of the Sendai Framework) ofrece una oportunidad para efectuar un balance de lo realizado hasta la fecha, identificando y analizando problemas, dificultades y desafíos encontrados en el camino, tanto como el cambio de contexto que implicó la pandemia. Al mismo tiempo, se propone incluir una prospectiva de las acciones requeridas hacia el 2030 para que, a partir de las lecciones aprendidas, se promueva la construcción de comunidades y regiones más resilientes, menos vulnerables y mejor preparadas, bajo observación de la premisa de un desarrollo sostenible.

En este marco, se estima de importancia compartir los resultados de este proceso de revisión, que fue presentado ante la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) el 30 de septiembre de 2022, a los fines de que puedan ser incluidos en el informe de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en el MTR SF que serán presentados en el 2023 en una reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este punto cabe hacer una aclaración. En consideración de las competencias que son propias de la ACIAH (Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria) - Cascos Blancos (ex Comisión Cascos Blancos) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como punto focal internacional de la República Argentina ante UNDRR y el Marco de Sendai, y las que le corresponden a la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad (SAFS) del Ministerio de Seguridad de la Nación, punto focal operativo ante UNDRR, y el Marco de Sendai, y Secretaría Ejecutiva



del Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos y la Protección Civil (SINAGIR), es que funcionarias/os de estos organismos, fueron responsables de la elaboración del presente informe: Sin embargo, esto hubiera sido imposible sin las contribuciones y los aportes de los organismos del Estado Nacional que integran el SINAGIR.

## Metodología y Proceso de la MTR SF

A partir de la decisión de las autoridades nacionales de participar del Informe de Medio Término de implementación del Marco de Sendai 2015-2030, desde la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR, se convocó a todos los/as integrantes del Poder Ejecutivo con representación en el sistema. La reunión estuvo presidida por la Secretaria Ejecutiva del SINAGIR y por la Presidenta de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria- Cascos Blancos (ACIAH) en función del rol que ambos organismos cumplen ante UNDRR en representación de la República Argentina.

De esta reunión participaron las siguientes dependencias y organismos descentralizados:

- Comisión Nacional de Regulación del Transporte
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
- Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Instituto Nacional del Agua
- Organismo Regulador de Seguridad de Presas
- Secretaría de Articulación Científico Tecnológica
- Secretaría de Articulación de Política Social
- Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental
- Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Hábitat
- Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica
- Servicio Geológico Minero Argentino
- Servicio Meteorológico Nacional
- Subsecretaría de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública





En primer lugar, se realizó una presentación ante las autoridades para señalar la importancia que la República Argentina le asigna a un abordaje integral de la gestión del riesgo, explicar el compromiso asumido por nuestro país y evaluar la posibilidad de que –en la medida que así lo entendieran– los organismos puedan presentar lo desarrollado en la materia durante el período en cuestión. Cabe destacar que esta revisión no fue presentada como un fin en sí mismo, sino como un camino a construir de manera conjunta con el propósito de contar con un sistema nacional de información –sistemática, actualizada y disponible– para que desde el gobierno se pueda realizar una planificación estratégica de las necesidades.

Autoridades e integrantes de la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad y de la ACIAH conformaron a partir de ese momento un equipo técnico para la elaboración de este informe, que se puso a disposición de los distintos organismos para mantener encuentros bilaterales con el objeto de aclarar las dudas que pudieran presentarse en relación a lo solicitado, la forma de presentación y colaborar en el proceso de selección y clasificación de la información según las prioridades del Marco de Sendai. Al mismo tiempo se envió a los organismos el listado de preguntas que surge de la guía con las orientaciones para los países elaborada por UNDRR.

El presente informe sigue el esquema propuesto por UNDRR en la Guía de Orientación para los países para la elaboración de la Revisión de mitad de período de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Allí se proponen un conjunto de puntos que finalizan en un desglose de preguntas y que fueron compartidas a los organismos para facilitar la recopilación de la información.

A continuación, se acordó un Plan de Trabajo con su correspondiente cronograma para el envío de la información, análisis del material recibido, redacción del informe, presentación del borrador de la revisión ante los organismos y envío a UNDRR (como Anexo I se adjunta el Plan de Trabajo), que hizo circular la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR.

En el mismo sentido, y en virtud de la articulación multisectorial que la República Argentina lleva adelante en el marco de la Ley 27.287, se solicitó información a los gobiernos provinciales, ONG'S y empresas que trabajan la temática, a fin de que también puedan aportar su visión acerca de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Esta comunicación contenía una encuesta como guía de este proceso. Las respuestas obtenidas forman parte del presente informe.

Tal como se explicaba previamente, para la elaboración de este informe se siguió la estructura sugerida en la Guía de Orientación para los países que propone 26 puntos que contienen preguntas orientadoras y responden a contenidos divididos en 5 secciones.



# REVISIÓN RETROSPECTIVA: PERÍODO 2015 – 2022

La creación del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) constituyó un gran avance para el fortalecimiento de la gobernanza del sector de gestión integral de riesgos y desastres. Para dimensionar su importancia comenzamos esta retrospectiva con una presentación de los antecedentes, el contexto de su creación y una descripción del sistema. Seguidamente se analizan las principales acciones vinculadas con las prioridades establecidas en el Marco de Sendai. Por último, se sistematizan las respuestas de los organismos a la batería de preguntas orientadoras.

## I. El Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).

### **Antecedentes de la Ley 27.287 de creación del SINAGIR.**

El concepto de “Defensa Civil” aparece por primera vez en el Decreto Ley 6250 de 1958 de organización de la Defensa Antiaérea Pasiva Territorial, convalidada por Ley 14.467 del mismo año, cuyo fin era limitar riesgos y contribuir a reducir los efectos de emergencias de tipo natural. Durante muchos años, la Defensa Civil se consideraba parte de la Defensa Nacional, tal como se expresa en la Ley 23554 de 1988.

En 1999, a través del Decreto 1250 se creó el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) de la República Argentina en el marco de la Jefatura del Gabinete de Ministros. Tras una reestructuración del organigrama del Estado Nacional, el SIFEM fue transferido a la Secretaría de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación (Decreto 357/02). La dependencia del SIFEM adquirió el nombre de Dirección Nacional de Protección Civil (Decreto 1697/04), para ser incluida en la estructura del ex Ministerio de Interior y Transporte, hasta que, en el año 2013, comenzó a ser responsabilidad del Ministerio de Seguridad.





Desde diciembre de 2015 hasta octubre de 2016, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Ley 27.287 que crea al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), se llevó adelante el proceso de reactivación del Sistema Federal de Emergencias para dar respuesta, de manera articulada desde el Estado Nacional, a los eventos adversos y afectaciones que se estaban desarrollando en el país.

A pesar del corto período de vida institucional sincrónico con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres que tuvo el SIFEM, durante el 2015 y unos meses del 2016 se llevaron adelante destacadas acciones en línea con las prioridades establecidas por el Marco, las cuales constituyeron, asimismo, antecedentes significativos de la Ley 27.287.

Con respecto a la **Prioridad 2 del Marco de Sendai “Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres”**, la reactivación del SIFEM en diciembre de 2015 constituyó una instancia significativa, desde la cual se procedieron a realizar las siguientes acciones:

- Declarar la Emergencia Hídrica en el litoral argentino en enero de 2016. A través del Decreto 166/2016, el Poder Ejecutivo Nacional otorgó 250 millones para la atención a la emergencia.
- Presentar el organigrama formal de la Secretaría de Protección Civil y proyecto de Ley Nacional de Protección Civil. En el Gabinete de Emergencias (GADE) / Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) el 24 de febrero de 2016.
- Firmar convenios con municipios y provincias para asistencia económica ante la emergencia.

En relación a la **Prioridad 3, “Invertir en la reducción del riesgo de desastres”** se puede destacar:

- Creación Fondo de Emergencia – SIFEM. Convocatoria del Gabinete de Emergencias (GADE) el 31 de diciembre del 2015 para atender las inundaciones en el Litoral.
- Creación de Centros de Distribución Logística y Protocolos – SIFEM (enero 2016). Se reunieron puntos focales de organismos intervinientes a fin de asignar el fondo de emergencia, determinar los centros logísticos, crear equipos de coordinación interministeriales y protocolos de trabajo para atender zonas afectadas.

Con respecto a la **Prioridad 4, que propone “Aumentar la preparación para dar respuesta a emergencias”** resultan significativos los siguientes eventos:

- Primera Reunión con Provincias – GADE / SIFEM: 20 de enero del 2016 en la ciudad de Santa Fe para tratar aspectos relacionados con la emergencia





en el Litoral: presentación de organismos de base y de protocolos de acción ante eventos inmediatos y progresivos.

- Primera reunión con todas las autoridades provinciales de protección civil en abril 2016 para coordinar acciones conjuntas y la creación del sistema federal.

## SINAGIR: estructura y funcionamiento

Hasta el año 2016, la existencia del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), si bien fue un avance para el país en esta temática, demandaba niveles de articulación muy elevados para su correcto funcionamiento. Dicha situación, ponía al descubierto la necesidad de contar con un organismo rector en la materia, que pudiera poner en contacto a todas las agencias e instituciones intervinientes, lograr la distribución de la información, articular el trabajo conjunto y generar una ley nacional que otorgue el rango pertinente a la GIR.

En este contexto, la Argentina sanciona la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), que sienta las bases para establecer a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como política de estado.

La nueva normativa es el resultado de un proceso legislativo que tuvo como horizonte trabajar en un único proyecto integral y federal para atender las etapas de la GIR: prevención, gestión de la crisis, respuesta y la reconstrucción y siempre bajo los principios rectores del Marco de Sendai.

El nuevo Sistema Nacional genera un ámbito en el que tienen participación todos los Ministerios nacionales, los gobiernos provinciales y cuenta con la representación de las OSC, ONGs, así como también del sector privado. El funcionamiento del SINAGIR se da a través de las siguientes instancias:

- **Consejo Nacional:** tienen representación todos los organismos nacionales que trabajan (en algún sentido) la GIR, los organismos técnicos/científicos, las ONG's, las OSC y el sector privado. El Decreto 39/2017 define que la presidencia es ejercida por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, dependiente directamente de la Presidencia, quien se erige como autoridad de aplicación del SINAGIR.
- **Consejo Federal:** compuesto por autoridades de las provincias vinculadas con la temática, así como también por organismos de Defensa o Protección Civil, es presidido por el Ministerio de Seguridad.
- **Secretaría Ejecutiva:** a cargo de la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad, del Ministerio de Seguridad, brinda asistencia técnica y administrativa a ambos Consejos.





Cabe destacar que la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR tiene la potestad de redactar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres, que expresa prioridades, plazos y recursos para organizar el accionar en el territorio nacional. Dicho documento señala las actividades relacionadas con la meta E del Marco de Sendai que planifica realizar el país y las que, a su vez, se invita que promueva cada municipio a fin de que, tal como reza el ODS11, las ciudades se vuelvan resilientes y sostenibles.

Otras instancias de articulación que surgen del trabajo entre ambos Consejos es el Registro de Asociaciones Civiles, Voluntarias y del sector no gubernamental para la Gestión Integral del Riesgo y la Red de Organismos Científico -Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (Red GIRCYT).

Hasta mediados del 2022 se han realizado dos encuentros del Consejo de la Sociedad Civil que contaron con la presencia de ONG's y agrupaciones sociales de diferentes regiones del país y que permitieron conocer a fondo cuestiones vinculadas a incendios forestales, situaciones de bomberos/as voluntarios/as, entre otras.

Por otro lado, también se llevó adelante una reunión del Consejo Empresarial, que contó con la presencia de empresas privadas y estatales, así como de universidades. Este encuentro permitió una clasificación de las empresas según tipo de riesgo (si lo producen, si podrían sólo sufrir una emergencia y la forma en la que podrían colaborar ante una emergencia) y puso en contacto a diferentes agencias que llevan a cabo acciones complementarias.

De esa forma, la Secretaría Ejecutiva del sistema, trabajó en la operacionalización de la ley con un objetivo general y sobre tres ejes estratégicos.

El objetivo general ha sido "Implementar acciones de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y de Protección Civil (PC) en los programas específicos vinculados a la temática, con enfoque en la preservación de la vida, los bienes y el hábitat de la población ante desastres, coordinando el empleo de recursos humanos y materiales del Estado Nacional en las etapas de mitigación/prevención, respuesta y rehabilitación".



## II. El accionar del SINAGIR. Vinculación con las 4 prioridades de acción y las siete metas mundiales del Marco de Sendai.

### PRIORIDAD 1

Las acciones implementadas en el marco de la Prioridad 1 que refiere a la comprensión del riesgo, tuvieron un eje central en la elaboración e implementación del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018 - 2023 (PNRRD). El Plan fue el resultado de reuniones mantenidas con organismos del sistema nacional, la creación de mesas de trabajo interinstitucionales y, sobre todo, por el establecimiento de prioridades para la labor mancomunada de los actores de todos los niveles de gobierno.

Los Planes Operativos Anuales para la Gestión Integral del Riesgo (POAGIR) 2018 a 2021 y 2022 (actualmente en desarrollo) surgieron como subproductos del PNRRD antes mencionado, dado que el país consideró prioritario desglosarlo en planes de acción anuales a fin de que se adapten a la realidad del momento y ajustables a los objetivos e indicadores.

Entre otras acciones destacadas dirigidas al logro de la prioridad 1, pueden mencionarse:

- Manual de Riesgo Volcánico, editado conjuntamente con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR).
- Elaboración y publicación del Manual Metodológico para la Elaboración de Mapas de Riesgo, el cual estandariza mapas de vulnerabilidades y mapas de amenazas a nivel municipal. Elaboración de 100 mapas de riesgo municipales a partir del desarrollo de la plataforma para mapas de riesgo y de talleres de capacitación a Protecciones Civiles provinciales, municipales, universidades y bomberos/as voluntarios/as.
- Elaboración y Publicación del Manual de Transporte de Mercancías Peligrosas en forma conjunta con la Cámara Argentina del Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos (CATAMP).
- Elaboración y Publicación del Catálogo Nacional de Amenazas.
- Plataforma Virtual SINAME (Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias).
- Publicación del Protocolo Nacional de Recuperación, en coordinación con el Ministerio del Interior. Define procedimiento para recuperar, mitigar y reconstruir en el post evento.





- Manual de Uso para tomadores de decisión elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y las capacitaciones destinadas a organismos de gestión del riesgo y emergencias a escala nacional.

En el marco de lo previsto por la Prioridad 1 se llevó adelante el Programa Ciudades Resilientes. La Resolución 30/219 del Ministerio de Seguridad creó el programa en el ámbito de su competencia, trabajando en la etapa diagnóstica con 130 municipios e implementación en 13 localidades.

En forma complementaria a lo anterior, la Comisión Cascos Blancos (actual Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos) del MRECIC, asumió -en el marco de sus misiones y funciones- la responsabilidad de difundir y sensibilizar, a nivel de organismos y comunidades, el Marco de Sendai y el desarrollo de la resiliencia a nivel local. Como punto focal internacional en la temática ante UNDRR, Cascos Blancos, brindó, desde el año 2013, talleres de sensibilización y capacitación sobre la Campaña global “Desarrollando Ciudades Resilientes” y la Gestión del Riesgo de Desastres en provincias y municipios conjuntamente con otros organismos del Estado Nacional (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior, etc.). A diciembre de 2020, habían participado de los talleres 140 municipios, correspondientes a 11 provincias argentinas.

## PRIORIDAD 2

En relación a la Prioridad 2 sobre gobernanza del riesgo, y a las metas E y F del MS (incremento de países con estrategias nacionales y en RRD y cooperación internacional), la República Argentina trabajó en la institucionalización del SINAGIR como organismo rector a nivel federal en lo relativo a prevención, gestión de la emergencia y recuperación.

A tal efecto se elaboró un marco normativo necesario a fin de crear programas sostenibles en el tiempo, con metas, presupuestos, indicadores y plazos.

- Decreto 39/2017: define la Autoridad de Aplicación de la Ley 27.287 y crea el Gabinete del Consejo Nacional integrado por Ministros/as.
- Decreto 383/2017: reglamenta la Ley 27.287.
- Asesoramiento para la adhesión de las provincias a Ley 27.287 (en la actualidad, 21 de las 24 provincias argentinas se encuentran adheridas).

Más concretamente, se detallan aquí algunas acciones en este sentido:

- Convocatoria y puesta en funcionamiento del Consejo Nacional (Ley 27.287).





Integrado por el Jefe de Gabinete de Ministros, Ministerios y organismos estatales técnicos y de respuesta a la emergencia

- ✓ Actas y Estatuto de funcionamiento aprobado y publicado como Resolución N° 32/2019 del Secretario de Protección Civil
- Convocatoria y puesta en funcionamiento del Consejo Federal (Ley 27.287), presidido por el Ministerio de Seguridad e integrado por autoridades provinciales
  - ✓ Actas y Estatuto de funcionamiento
- Decreto 383/17: Creación del Gabinete del Consejo Federal integrado por representantes de las Regiones para asesorar a la presidencia del Consejo Federal
  - ✓ Definición de funcionamiento a través de un Proyecto de Resolución
- Convocatoria y organización del Gabinete del Consejo Nacional
  - ✓ Actas y Declaración de la Emergencia Hídrica (enero 2019)
- Implementación de las Regiones SINAGIR y puesta en funcionamiento de la sede NEA (nordeste argentino) y la sede NOA (noroeste argentino)
  - ✓ Resolución de regionalización del sistema
  - ✓ Convenio con las provincias sede de oficinas regionales
  - ✓ Directiva de funcionamiento de oficinas regionales
- Creación de mecanismo de coordinación permanente de puntos focales de ministerios y organismos descentralizados. Se trata de un mecanismo nexo entre la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR y los Ministerios para agilizar la coordinación. Creación de un mecanismo permanente de coordinación con autoridades provinciales de protección/defensa civil. Actas de reuniones.
- Creación de comisiones técnicas del PNRRD (Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres). Integradas por organismos técnicos. Asesoran y asisten al SINAGIR
- Decreto 383/17: Reingeniería y generación del marco legal para el funcionamiento de la Red GIRCYT en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (preexistía informalmente a la ley 27.287).
- Creación, convocatoria y puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo de las Sociedad Civil. Estatuto de funcionamiento.
- Creación, convocatoria y puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo empresarial.





- Integración del Equipo Nacional de Evaluación de Desastres. Se trata de un equipo interministerial que actúa post desastre y antes de la etapa de reconstrucción y emplea la metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
  - ✓ Directiva de funcionamiento del Equipo Nacional de Evaluación de Desastres
  - ✓ Informe inicial y modelo sobre localidad de la provincia de Corrientes
- Integración al Proyecto de la ONU denominado ARISE. Integra al Sector Privado a la emergencia en todas sus etapas

Siguiendo con la prioridad 2, se creó el Centro Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (CENARRID), en coordinación entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Actualmente se encuentra en etapa de reformulación.

En la misma línea, se logró la creación e implementación de un sistema de informes de análisis y evaluación del riesgo:

- Monitoreo de amenazas (diario) – Difusión interna a organismos SINAGIR
- Escenarios potenciales y situaciones de emergencia en el territorio nacional (semanal)
- Informes especiales (eventual o permanente)
- Informe trimestral de escenarios de riesgo (actualizado mensualmente). Trabajo interministerial con 7 organismos técnicos liderados por Subsecretaría GIRyPC.

### **PRIORIDAD 3**

Con respecto a la prioridad 3 del Marco de Sendai, vinculada a la inversión en el riesgo de desastres para el aumento de la resiliencia, las acciones estuvieron destinadas a la previsión de fondos de emergencia y la mejora de las capacidades tecnológicas del área.

El financiamiento obtenido a través del Proyecto PNUD ARG17007 “Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)” iniciado el 01/05/2017 y finalizado el 31/12/2021, promovió la consolidación Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) como mecanismo de coordinación, y fortaleció el Sistema Nacional de Alerta Temprana y Monitoreo de Emergencias (SINAME) para una mejor gestión de la información y del riesgo, el mapeo y





monitoreo de amenazas hidrometeorológicas y seguimiento de potenciales situaciones adversas en el país.

El SINAME promueve la transferencia de información entre diferentes agencias y la articulación del trabajo entre distintas áreas gubernamentales vinculadas a la producción de datos relacionados con el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y, por supuesto, la gestión del riesgo de desastres.

Para la República Argentina resulta esencial el fortalecimiento del SINAME, debido a que monitorea distintos tipos de eventos durante las 24 horas y pone a disposición de las autoridades responsables de la gestión del riesgo provinciales y de los organismos científico-técnicos el ingreso remoto al portal web para acceder a información actualizada, alertas tempranas, análisis y mapas de riesgo dinámicos.

Acciones vinculadas con las fuentes de financiamiento para el área:

- Proyecto PNUD ARG P17007 “Apoyo a la consolidación del SINAGIR”
- Proyecto PNUD ARG P1601 “Apoyo a la Secretaría de Protección Civil para la gestión del riesgo y la recuperación temprana en las provincias afectadas por el fenómeno de El Niño en Argentina”.
- Seguro de Contingencias BID: terremotos e inundaciones a través del “Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales AR-00008” por US\$ 300.000.000 para estas emergencias por eventos parametrizables, que fue ampliado a través de “Préstamo contingente para emergencias por desastres naturales y Salud Pública” AR-00016 para incluir una nueva modalidad (Modalidad II) que permita cubrir riesgos de desastres no parametrizables y amenazas naturales de evolución lenta con un límite de hasta US\$100 millones. Con la ampliación, el monto del préstamo asciende hasta un total de US\$400 millones, quedando incorporado en la cobertura: riesgos de sequías, erupciones volcánicas e incendios forestales, así como riesgos de salud pública.
- En el marco del SINAGIR se crearon el Fondo Nacional de Emergencias (FONAE) y el Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (FONGIR) que gestiona la Secretaría Ejecutiva.
- A través del Convenio con “Polo Tecnológico Constituyentes S.A.” se obtuvo financiamiento y servicios de consultoría.





## PRIORIDAD 4

A continuación, se presentan distintas acciones alineadas con la prioridad 4 del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En primer lugar, el Protocolo Operativo de coordinación de la respuesta integrada en la emergencia de los distintos componentes del SINAGIR sirvió para actualizar los programas de preparación y emergencia ante casos de desastres y para articular los aportes de todas las instituciones que integran el SINAGIR.

En cuanto a la prioridad 4, la República Argentina ha capacitado a sus recursos humanos y actualizado sus conocimientos bajo estándares internacionales. En este sentido, vale resaltar las principales capacitaciones en las que participaron miembros del SINAGIR:

- Reglamento de acreditación de capacidades para actuar en estructuras colapsadas según el método establecido por la ONU mediante Sistema INSARAG – USAR y desarrollo de la guía para la acreditación nacional de brigadas USAR de búsqueda y rescate urbano. A la actualidad, tres equipos USAR de la Argentina completaron su acreditación nacional.
- El Ministerio de Seguridad, en conjunto con la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero de USAID (USAID/OFDA), coordinó el primer curso básico Sistema de Comando de Incidentes destinado a quienes prestan servicio en la repartición, fuerzas de seguridad, organismos de Protección Civil y demás actores que intervienen en la emergencia, permitiendo contar con una base sustentable de personal capacitado en el uso de esta herramienta. Como paso siguiente se realizaron cinco cursos de formación para capacitadores/as locales entre los años 2017 y 2018, obteniendo como resultado 17 instructores/as nacionales formados/as.
- Capacitación Operativa: Se realizó en distintas provincias (Catamarca, San Juan, Tucumán, Rio Negro y Mendoza) el taller para “Primeros respondedores en Emergencias y Catástrofes” destinado a cadetes/as de policía.

Entre otros, se capacitaron en los siguientes temas: búsqueda y rescate en estructuras colapsadas; manejo de extintores manuales y plan de evacuación; identificación en incidentes con materiales peligrosos; primeros auxilios en emergencias; comunicaciones en emergencias.

- Sistema Nacional de Manejo del Fuego: a partir del 2019 se implementó una nueva metodología de capacitación dirigida a quienes integran el Sistema Federal de Manejo del Fuego. La formación dictada bajo la modalidad de certificación de competencias laborales y de formación continua,





conjuntamente con la Secretaría de Trabajo, ha mejorado sustancialmente el nivel de desempeño del personal de las brigadas.

- Nuevo Sistema de Alerta Temprana del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) indicando los fenómenos que se alertan (tormenta, lluvia, viento, zonda, nevada).
- Generación de capacidades para la implementación de avisos basados en impacto, a través de un comité de trabajo interinstitucional que lleva adelante iniciativas para el registro y sistematización de información de daños e impactos socio ambientales.

La creación del SINAME resultó central para la elaboración de un Manual de Alertas y el establecimiento de un Plan de Contingencia del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM). Ambas herramientas permiten desarrollar sistemas de alerta tempranas desde una perspectiva federal y con la participación de todos los organismos nacionales del SINAGIR. Asimismo, ésto permitió elaborar bases de datos sobre personas afectadas y sus medios de vida.

Los cambios de gobierno producidos tras las elecciones nacionales de octubre 2019, así como las nuevas condiciones impuestas por la pandemia global provocada por el virus SARS COV2, son factores que impulsaron al Estado argentino, y al SINAGIR en particular, a una redefinición de los objetivos de gestión para dar respuesta a las necesidades de la población, en especial a los sectores más desprotegidos y vulnerados.

El posicionamiento del SINAME como una plataforma propicia para gestionar la información en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) sostenida por los diferentes organismos gubernamentales a nivel nacional, provincial y local apuntó a la optimización de su funcionamiento. En este sentido, se decidió enfatizar la perspectiva de la vulnerabilidad social en la GIR y su operativización en todos los niveles organizativos del Estado, así como también articular la producción de alertas tempranas y actividades operativas de manera intra-organizacional y el establecimiento de las líneas de base respecto al funcionamiento del SINAME.

En este sentido, la principal acción realizada fue confeccionar un informe diagnóstico de la situación del SINAME con un listado de necesidades y de los organismos efectores de información sobre vulnerabilidad social. A partir de este eje de trabajo, se firma el convenio con el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) a fin de incorporar dicho organismo al SINAME.

El RENABAP, dependiente de la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social, reúne información sobre las villas y asentamientos urbanos de la República Argentina.

Se establecieron dos programas diferentes: 1. promoción de la gestión provincial de riesgo de desastres y 2. promoción de la gestión municipal del riesgo de desastres.





Este eje de trabajo presentó el desafío de lograr la firma de las 24 provincias, en el marco del Consejo Federal del SINAGIR de un manual para el armado de planes de Reducción de Riesgo de Desastres a nivel provincial.

Durante el año 2021 Argentina se vio afectada por la emergencia de déficit hídrico del Río Paraná, generando la necesidad de articular una respuesta federal. Para ello se decidió identificar a los organismos responsables de producción de información relevante a la bajante, trasladar recursos nacionales a las provincias afectadas y establecer mecanismos de colaboración con otros Ministerios, agencias estatales y organizaciones no gubernamentales.

Alineado con la prioridad 4, y para facilitar la coordinación con las fuerzas federales, fuerzas provinciales de seguridad, Bomberos/as Voluntarios/as y otras agencias vinculadas a la gestión integral del riesgo, el Ministerio de Seguridad realizó un Convenio con las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Bomberos/as Voluntarios/as para la adquisición de cisternas con acoplado, tanque bolsa y tanques fijos para el almacenamiento de agua potable en los cuarteles afectados por la bajante.

La República Argentina se encuentra confeccionando un Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Respuesta en función de la importancia que tienen estas organizaciones en la comunidad y dar apoyo.

### III. MTR SF- EXAMEN RETROSPECTIVO 2015-2022 [APARTADO III.]

En función del Apartado III.A. del informe nacional voluntario de la MTR SF se presentan los aportes de los distintos organismos a las preguntas de la guía.

#### **Resultado y objetivo [Apartado III. A.]**

##### **[1]**

*Como resultado de las medidas y los enfoques adoptados en su país desde 2015 con la implementación del Marco de Sendai, ¿se ha tenido una reducción del riesgo de desastres y de los impactos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre las personas, las empresas, las comunidades y los ecosistemas?*



Con el objeto de ofrecer una mejor respuesta a las distintas emergencias y catástrofes, se realizaron diversas capacitaciones y simulaciones. En el mismo sentido, la coordinación entre las instituciones gubernamentales (nacionales, sub-nacionales, locales) y las del tercer sector, la creación del SINAGIR y los convenios con el polo tecnológico permitieron a nuestro país afrontar distintos tipos de riesgos.

En esta lógica, el área de capacitación del Centro de Información para Emergencias en el Transporte (CIPET) implementó a través de sus unidades académicas actividades destinadas a la reducción del riesgo como, por ejemplo:

- Cursos para choferes de cargas generales por delegación convencional con la Fundación Para la Formación Profesional en el Transporte: 384.000 participantes (requisito para la Licencia Nacional de Transporte Inter-Jurisdiccional ante la Licencia Nacional Habilitante en materia de cargas generales).
- Cursos para choferes de mercancías peligrosas por delegación convencional con la Fundación Para La Formación Profesional en el Transporte: 25.500 participantes (requisito para la Licencia Nacional de Transporte Inter-Jurisdiccional Habilitante en materia de cargas peligrosas).

*Pregunta de verificación:*

*a. Identifique al menos una manera en la que las acciones y los enfoques adoptados a raíz de la implementación del Marco de Sendai hayan dado lugar a una reducción del riesgo de desastres.*

Una de las acciones para la reducción del riesgo de desastres en el Marco de Sendai ha sido la puesta en marcha de coordinaciones y colaboraciones interministeriales e interagenciales. Estas permiten que diferentes actores del sector público promuevan actuaciones conjuntas, desde el intercambio de información hasta acciones operativas y preventivas ante escenarios de emergencia.

Asimismo, aquellas labores coordinadas para la gestión del riesgo fueron reforzadas con la actividad de la Administración Pública (en sus niveles nacional, provincial y municipal) a través de capacitaciones y otras actividades de formación, la compra de materiales, la elaboración de planes y protocolos de gestión operativa y la mejora de las tecnologías de la información y comunicaciones.

De este modo se logró un mayor nivel de homogeneidad e integralidad en la planificación preliminar, las vías de acción operativas, la toma de decisiones, la planificación logística y la comunicación directa centralizada de las informaciones pertinentes.

A tal fin, se fortaleció la Central de Comunicaciones del SINAGIR, así como los sistemas de alerta temprana y monitoreo de emergencias del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME).





Respecto al tipo de acciones alineadas con la reducción del riesgo, por ejemplo, durante los incendios en la región del NEA y la Patagonia de 2021/2022, pueden destacarse el reequipamiento con nuevos materiales para los cuerpos de bomberos voluntarios, así como la coordinación de tareas de apoyo en colaboración con la autoridad de aplicación del Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF).

## [2]

*¿Cuáles consideran su gobierno y las partes interesadas nacionales que han sido los principales logros, retos y obstáculos para la implementación del Marco de Sendai desde 2015?*

Entre los logros más significativos se destaca la sanción de la Ley 27.287 de creación del SINAGIR, la conformación de los distintos consejos que forman parte del sistema y el establecimiento de la Red de Organismos Científico Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT).

En esta lógica, resulta relevante la elaboración sistemática de los Planes Operativos Anuales para la Gestión Integral de Riesgo (POAGIR); los Proyectos de Obras Tempranas (POT); los Proyectos Ejecutivos Generales (PEG); y, más específicamente, la creación del Registro Nacional de Barrios Populares (RENaBAP).

En lo referido a la difusión del Marco de Sendai, uno de los retos advertidos fue la dificultad para su adaptación y difusión según las características interculturales del país y su extensa geografía.

Aún así, merece destacarse la sensibilización en la temática impulsada por la entonces Comisión Cascos Blancos (hoy Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria – Cascos Blancos), punto focal internacional de la República Argentina ante la UNDRR y el Marco de Sendai, a través de talleres implementados en diferentes provincias y municipios de nuestro país. Estos se realizaron conjuntamente con otros organismos del Estado Nacional como el Ministerio de Seguridad; el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (organismo desconcentrado que reporta a Presidencia de la Nación) y la Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior.

### *Preguntas de verificación*

*En cuanto a:*

#### *a) La prevención de nuevos riesgos*

En relación a este ítem, la República Argentina ha logrado una mejor comprensión en relación a la vulnerabilidad de las comunidades “aguas abajo”, cuya seguridad es fiscalizada por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP). Asimismo, se alcanzó un mayor conocimiento de los mapas de inundación con





identificación de las zonas de seguridad para su evacuación y/o autoevacuación ante la posibilidad de una alerta por emergencia hídrica con origen en las presas.

En el ámbito del MERCOSUR se aprobó el nuevo Acuerdo para el Transporte de Mercancías Peligrosas mediante la Decisión Nro. 15 del Consejo del Mercado Común, impulsado por la Cámara Argentina de Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos (CATAMP). A nivel nacional la CATAMP celebró convenios con organismos oficiales y privados entre los que se destacan aquellos establecidos con el SINAME, el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios, la Provincia de Salta, la Provincia de La Pampa, la Cámara de la Industria Química y Petroquímica, la Cámara Industria Química de Brasil (ABIQUIM), la Junta de Seguridad en el Transporte, el National Safety Council (manejo defensivo), el Capítulo Arise Argentina para la Participación Privada en Reducción de Riesgos de Desastres.

#### *b) La reducción de riesgos existentes*

La actualización de los sistemas de control de las presas concesionadas por el Estado Nacional y gestionadas por el ORSEP de acuerdo a los estándares internacionales mejoró la detección temprana de anomalías que pudieran generar situaciones de riesgo. En esta perspectiva, resulta de suma importancia lograr la promulgación de la Ley de Seguridad de Presas que generalice la implementación de normas de seguridad en la operación de presas, extendiendo de esta forma la cobertura a todas las presas del país.

A nivel del transporte de carga, la Resolución N° 300/21 del Ministerio de Transporte que aprueba el “Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado” (PAR.AR), cuyo objetivo es brindar asistencia técnica, económica y financiera a los gobiernos provinciales, municipales y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, procura diseñar y desarrollar puntos de asistencia en ruta.

Asimismo, se han sistematizado las coordinaciones interministeriales que derivaron en acciones conjuntas frente a potenciales escenarios de emergencia, como el simulacro por contaminación de aguas en el Río Paraná, encabezado por la Prefectura Naval Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad.

Simultáneamente se realizaron desde la Dirección Nacional de Operaciones y Protección Civil ejercicios de entrenamiento para monitoreo y respuesta ante emergencias. En ese marco, se impulsaron reuniones entre representantes del sector público y el sector privado para articular acciones operativas en materia de gestión del riesgo en caso de emergencias.

De igual forma, la mejora del Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) representa un importante aporte a la reducción de riesgos existentes. Los avances fueron claves para el análisis de riesgo, información y comprensión.



En otro orden, el Pronóstico Climático Trimestral elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional consiste en un pronóstico probabilístico por consenso, para lo cual se mantienen reuniones con usuarios de diversos organismos con el objetivo de desarrollar y mejorar las capacidades para la gestión del riesgo de desastres.

*c) El fortalecimiento de la resiliencia*

A nivel nacional se han desarrollado campañas de sensibilización en relación al valor de la resiliencia, tanto a nivel de los organismos, como de los gobiernos locales, las ciudades y sus comunidades.

Así, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) implementó campañas de concientización y capacitación referidas a la seguridad de presas, beneficios, potenciales riesgos y acciones de mitigación del riesgo. Estas campañas estuvieron destinadas a las poblaciones en situación de mayor exposición ante este tipo de desastre.

Sigue siendo un reto mejorar la articulación de la Gestión del Riesgo entre los diferentes niveles de Estado (nacional, provincial y municipal).

La Secretaría Ejecutiva del SINAGIR por su parte, ha formulado e implementado planes y protocolos de gestión operativa y salidas a terreno para la contención de contingencias en supuestos de emergencia.

Actualmente se está trabajando con la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) en un plan de contingencia y con la Autoridad Regulatoria de la Energía Nuclear (ARN) en el Plan Nacional de Emergencias Nucleares.

## **Análisis de riesgo, información y comprensión [Apartado III. B.]**

### **[3]**

*¿Cómo se han desarrollado los enfoques para comprender/evaluar mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, la exposición (personas y bienes), las características de las amenazas, las capacidades y la relación entre todas ellas?*

El Estado Nacional ha implementado, desde la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU), programas de capacitación para el uso de herramientas de gestión participativa en los barrios comprendidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) que se encuentren en procesos de mejora socio-urbana.

Como parte del proceso dirigido a impulsar y garantizar la participación comunitaria





de los barrios populares, se han difundido el diagnóstico, la formulación y el seguimiento de las obras en ejecución, trabajando en conjunto con las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En esta lógica, y con el objetivo de evaluar el riesgo de desastres en todas sus dimensiones, se creó el Plan Operativo para la Gestión Integral del Riesgo, que actúa directamente sobre la planificación de objetivos específicos y acciones tendientes al desarrollo de una gestión integral del riesgo en los barrios.

Esta perspectiva supuso la incorporación activa al proceso de planeamiento y toma de decisiones, agencias gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad científica y académica, el sector privado y las poblaciones afectadas. Desde ese espacio se generaron informes, planes y protocolos de gestión operativa y proyectos legislativos con un enfoque inclusivo y transversal que permitiera abordar la afectación por amenazas de origen natural y antrópico que padecen las poblaciones más vulnerables.

Los enfoques utilizados para evaluar los distintos riesgos y amenazas están disponibles en los informes y análisis elaborados por el SINAGIR y mencionados en los distintos POAGIR. Los estudios y mapas generados han relevado los riesgos (zonas críticas, instalaciones vulnerables, etc.) y consecuencias de los desastres desde la misma zona de origen.

*Preguntas de verificación:*

*¿Se comprenden mejor las causas profundas y los factores subyacentes del riesgo de desastres?*

Este desafío se abordó desde las comisiones técnicas de las distintas amenazas que integran el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres (PNRRD).

Al respecto, adquiere una particular relevancia el SINAGIR, especialmente mediante el SINAME, el cual permite democratizar la información y mejorar la prevención y respuesta frente a eventos adversos. En consecuencia, los datos significativos se difunden a través del SINAGIR de modo de articular las acciones de los organismos que trabajan para la reducción y gestión de riesgos.

*¿Cómo se han abordado las particularidades de vulnerabilidad o exposición?*

La República Argentina incorporó como nuevos lineamientos estratégicos la vulnerabilidad social y cuestiones de género en el abordaje de la Gestión Integral de Riesgos de Desastre (GIRD), ampliando esta perspectiva a los distintos niveles operativos. En relación a la temática específica de Género, ORSEP por ejemplo, realizó campañas de concientización y capacitaciones sobre leyes y servicios que brinda el Estado Nacional.

La temática de la RRD se trabajó también a nivel municipal a través de capacitaciones desarrolladas por organismos integrantes del SINAGIR o del cuerpo de bomberos/as.







Así también se elaboró un listado de organismos efectores de información sobre vulnerabilidad social, y mediante un convenio con el Registro Nacional de Barrios Populares se incorporará la información al SINAME.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la SISU, procura garantizar el acceso a datos sistematizados y actualizados sobre la situación en los barrios populares, incluyendo sistemas de información georeferenciada, priorizando la participación e involucramiento de la comunidad en las instancias de decisión y control de las obras. Asimismo, se elaboró una metodología para evaluar los riesgos, vulnerabilidades y grado de exposición a las amenazas teniendo en cuenta las particularidades de cada barrio, articulando las acciones con gobiernos provinciales, municipales y organizaciones comunitarias en pos de implementar convenios y proyectos de integración socio-urbana. También se han promovido políticas de ordenamiento territorial y uso del suelo en distintas regiones del país.

Con la misma lógica, desde la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR se impulsó la articulación de acciones con distintos ministerios (Ministerio de Seguridad, del Interior, de Obras Públicas) dirigidas al abordaje de zonas y municipios catalogados como vulnerables.

En el mismo sentido, el Programa “Municipios Solidarios” contempla el dictado de capacitaciones en municipios y micro-regiones vulnerables para la instalación de una sala de situación con el fin de monitorear las alertas tempranas

*a) En cuanto a las personas y los bienes en su país, ¿qué avances se han hecho en?:*

*i. Reducción de la exposición a las amenazas*

- Elaboración de informes sistemáticos para el análisis de datos.
- Actualización de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Actualización del stock de insumos disponibles para la respuesta a emergencias y el despliegue en terreno.

*ii. Reducción de su vulnerabilidad*

Tal como se mencionó previamente, el Estado argentino estima necesaria la inclusión de la perspectiva de género y el abordaje de las distintas expresiones de la vulnerabilidad al paradigma de la GIRD. De esta forma, se ha instituido por primera vez para el POAGIR 2022 una comisión técnica de género y diversidades; también se instruyó la comisión de discapacidad coordinada por la Agencia Nacional de Discapacidad.

El Ministerio de Seguridad, por su parte, ha incorporado una coordinación que aborda temas de voluntariado y género para la emergencia, y ha creado el Programa Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. En tal





sentido, se está desarrollando un plan de capacitaciones con la colectiva RIGEN que aborda específicamente la temática de la gestión del riesgo desde una perspectiva de género, poblaciones vulnerables y disidencias. Además, ONU Mujeres y UNDRR llevaron a cabo una actividad formativa dirigida a los y las integrantes del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) sobre “Enfoque de género e interseccionalidad en la gestión del riesgo de desastres”.

Entre otras políticas promovidas desde el Estado nacional, cabe mencionar los programas “LoteAr”, que impulsa la creación de nuevo suelo urbano para los/as habitantes de los barrios populares y “Mi Pieza”, una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas.

Si bien hay provincias que aún no se encuentran adheridas a la Ley Nacional 27.287, las mismas sí han participado en las reuniones de los Consejos Federales con lo cual, la gestión del riesgo a nivel provincial se encuentra en general alineada con las definiciones nacionales. En este sentido sí se puede afirmar que en la gestión provincial se han introducido cambios, sobre todo en lo vinculado a la articulación con los demás actores del sistema, tanto a nivel local como con el nivel nacional.

### *iii. Aumento de capacidad para la reducción del riesgo*

En relación con este punto, y a través de distintos organismos del gobierno nacional, se realizaron capacitaciones y talleres en materia de gestión del riesgo. Por ejemplo, el ORSEP implementó formación en sistemas de alerta temprana, ejercicios de gabinete, simulacros y planes de emergencia ante inundaciones realizados por las protecciones civiles locales. Junto a la inversión en material de divulgación se desarrollaron ejercicios y entrenamientos para la respuesta a emergencias, actividades conjuntas con organismos del Estado (y en menor medida con el sector privado) para articular acciones en terreno ante la ocurrencia de emergencias, según los planes y protocolos formulados oportunamente.

### *b) Al elaborar el plan nacional de desarrollo de su país (o su equivalente), ¿cómo se tienen en cuenta los riesgos de desastres subyacentes?*

Durante el año 2017, los distintos organismos participantes del Consejo Nacional del SINAGIR elaboraron el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD) 2018-2023. El PNRRD constituye una herramienta de política pública que contempla objetivos y metas que tienen como propósito definir los lineamientos de las políticas relacionadas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres GIRD y los principios básicos que deben desarrollarse para la ejecución de programas y acciones tendientes a reducir los riesgos existentes, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger el patrimonio económico, social, ambiental y cultural.



## [4]

*¿De qué manera participan y orientan las comunidades y los conocimientos tradicionales, indígenas y locales, además de los conocimientos científicos y tecnológicos, la evaluación del riesgo y la toma de decisiones e inversión basadas en los riesgos?*

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC) a través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos, se realizó un trabajo conjunto con la Administración de Parques Nacionales, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y representantes de los pueblos originarios, que resultó en la conformación de un Mapa de Riesgo Comunitario del volcán Lanín, que prepara para la acción ante la emergencia y fortalece las capacidades de las poblaciones cercanas al volcán. Entre las actividades realizadas se incluyeron relevamientos de campo para establecer áreas de potencial afectación en caso de amenaza y para identificar las comunidades mapuches y otros actores locales presentes en el territorio. Las actividades se enmarcaron dentro del taller “Diálogo de Saberes y Mapa de Riesgo Comunitario del volcán Lanín”, que tuvo como objetivo principal impulsar el abordaje territorial y participativo de la amenaza asociada al volcán Lanín desde el enfoque de la gestión integral del riesgo de desastres. Se llevaron a cabo acciones tendientes a visualizar el territorio y obtener información para la realización de un mapa comunitario de riesgo para reducir las amenazas de desastre en el área del citado volcán y zonas aledañas de la provincia de Neuquén.

Las comunidades y gobiernos locales constituyen un componente esencial del relevamiento de información para la prevención de riesgo, como para la evaluación de daños y necesidades ante la ocurrencia de desastres.

En la misma lógica, ORSEP participa a las comunidades que habitan zonas cercanas a las presas, recuperando sus propias experiencias y vivencias, orientando conductas para preservar bienes y la propia vida ante una emergencia hídrica.

La Cámara Argentina de Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos (CATAMP), por su parte, a principios del año 2022 participó de una Convocatoria de Proyectos Innovadores para la Educación y el Trabajo del Futuro, realizada por la Secretaría de Asuntos Estratégicos - Consejo Económico Social, cuyo objetivo estaba orientado a “Generar habilidades en tecnología digital para minimizar la brecha tecnológica y mejorar las oportunidades de empleo y de ingresos en sectores vulnerables”, destinado a jóvenes en búsqueda de empleo. En esta propuesta se planteó un Programa de Conducción Segura y Responsable (CSR), con el uso de moderna tecnología y habilitante como salida laboral en el sector.

A los efectos de apoyar los procesos de mitigación y reducción de riesgos de desastres, desde el SINAGIR se promueve el abordaje territorial de la gestión de riesgo de desastres, a nivel provincial y municipal. Con este objetivo se está





confeccionando un manual para el diseño de planes provinciales de Reducción de Riesgo de Desastres. Asimismo, se diseñó el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Atención a la Emergencia que incluye las transferencias directas a los municipios que optimicen la alerta temprana, respuesta y mitigación de riesgos de desastres.

## Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado III.C.]

### [5]

*¿Qué cambios se han introducido en las políticas públicas nacionales y locales, la legislación, la planificación y la organización, para alinearlas con el Marco de Sendai?*

Como ya se ha mencionado, en octubre de 2016 se promulgó la Ley N° 27.287 que creó el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) cuyo objeto es integrar las acciones para fortalecer y optimizar la reducción de riesgos, el manejo de crisis y la recuperación pos desastre, articulando, el funcionamiento entre los organismos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, así como las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado.

Como ha sido mencionado, como producto de la Ley 27.287 se crea la Red de Organismos Científico- Técnicos para la Gestión del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT), compuesta por diversos organismos nacionales y coordinada por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica. La Red promueve la generación, transferencia y sistematización de la información producida por las instituciones del sistema científico-tecnológico en materia de gestión integral de riesgos para poner a disposición de las agencias públicas la información necesaria para el proceso de toma de decisiones y la planificación ante escenarios de desastres.

En el marco del Consejo Federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR), en marzo de 2019 se inauguró el Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME). Este sistema cuenta con una plataforma de gestión y equipamiento para disponer e integrar los medios que posee el Estado en todos sus niveles y jurisdicciones de forma coordinada. Esto permite un trabajo más efectivo, acelerar la toma de decisiones ante emergencias y desastres y asegurar un mejor despliegue de los recursos para la gestión de los desastres vinculados con la detección, alertas, seguimiento y monitoreo de eventos adversos y correspondiente respuesta.

El Servicio Meteorológico Nacional, por su parte, implementó en diciembre 2020, el nuevo Sistema de Alerta Temprana (SAT), disponible las 24 horas de los 365





días del año, que proporciona información gráfica destinada a la población sobre amenazas meteorológicas y su vigilancia. El SAT contempla una adaptación a los estándares internacionales y las buenas prácticas, con formatos interoperables (se distribuye en formato CAP – Common Alerting Protocol) y recomendaciones para cada fenómeno según su severidad. A su vez, permite la visualización de áreas afectadas por períodos en un mapa nacional, junto con gráficos complementarios que aumentan la percepción e inteligibilidad del riesgo.

La Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias, desarrolló una Plataforma Integral de Gestión de Información on-line: el Sistema de Comando y Control. El mismo es interoperable, interactivo e incorpora los datos producidos por distintos organismos que se desempeñan como fuentes de información. Permite la toma de decisiones por parte de los responsables de cada área en los aspectos de reducción de riesgo (prevención, mitigación y preparación); manejo de crisis (alerta y respuesta) y recuperación (rehabilitación y reconstrucción). El Sistema también posibilita desarrollar mapas de amenazas, vulnerabilidades y recursos existentes, así como realizar una Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Desde la Comisión Cascos Blancos, actual ACIAH, se puso en marcha el Programa de Voluntariado Ambiental en diciembre de 2020. El Programa tiene por objeto promover la valoración, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales en comunidades vulnerables. Desde un enfoque ecosistémico, se orienta a la promoción y fortalecimiento de capacidades para la reducción del riesgo de desastres, fundamentalmente orientadas a la identificación y adaptación al Cambio Climático. A su vez, aspira a una activa articulación y colaboración entre todas las partes involucradas pertenecientes al sector público, sector privado y a la sociedad civil.

Como parte del programa, Cascos Blancos llevó adelante una misión de reforestación en el Área Natural Protegida Naciente del Río Tigre en Cholila, Provincia de Chubut. La misión se desarrolló en el marco de un Proyecto de Reforestación coordinado junto con la Secretaría de Bosques y la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de Chubut; se desplazó al área protegida para realizar el traslado y la plantación de cinco mil Coihues (*Nothofagus Dombeyi*) para contribuir con la reconstrucción y la restauración ecológica del bosque nativo que había sido afectado por un incendio.

A nivel nacional, se anima a los gobiernos, en sus diferentes niveles, a examinar las estrategias para la reducción del riesgo de desastres –(meta “e”)–, lo que incluye todo lo relacionado –no sólo con los aspectos normativos, planes, reglamentos– sino también lo vinculado con el contenido, las prioridades, el estado de implementación, el acceso a la financiación y otros recursos, la inclusión de grupos marginalizados y sus saberes, cosmovisiones y aportes, los retos persistentes, la pertinencia histórica y continuada y la evaluación del impacto. Los Estados también pueden destacar los esfuerzos de las autoridades locales y los actores no





gubernamentales hacia el resultado, el objetivo, los principios rectores y las metas del Marco de Sendai, como también los esfuerzos para promover una participación diversa para afrontar los retos.

*Preguntas de verificación:*

*¿Se están implementando las estrategias o planes nacionales de RRD? En caso negativo, ¿cuáles son las razones?*

La República Argentina, a través del SINAGIR, tiene en vigencia su Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2018-2023 (PNRRD), el cual se desglosa anualmente en un Plan Operativo Anual para la Gestión Integral del Riesgo (POAGIR). A la fecha, el POAGIR 2021/2022 posee 105 Objetivos Estratégicos y 503 actividades relacionadas con la RRD.

El PNRRD debe ser implementado en etapas y por regiones con diferentes organismos e instituciones. Esta diversidad de variables implica que el plan puede ir avanzando o entrando en instancias de menor actividad según el momento en el que se lo analice. Sin lugar a dudas, y tal como ocurrió a nivel global, la ralentización de algunas actividades debe explicarse a que la pandemia de COVID 19 exigió una redefinición de las prioridades y una reasignación presupuestaria en función de las necesidades más urgentes. A esto cabe agregar los recambios en las gestiones de gobiernos tras las elecciones de octubre 2019, que modifican los enfoques, los equipos de trabajo y las prioridades

*¿Qué porcentaje de las estrategias y los planes locales de RRD se está implementando?*

En el marco del contexto que acabamos de mencionar, el ORSEP lleva implementadas a la fecha alrededor del 60 por ciento de las estrategias y planes locales concernientes al RRD.

Desde el Ministerio de Seguridad se consignan 15 planes y protocolos de gestión operativo de los cuales 11 (73,33 %) ya se encuentran finalizados para su implementación, 3 (20 %) se encuentran en proceso de aprobación y 1 (6,67 %) en proceso de elaboración.

*¿Qué cambios se han observado en la diversidad del liderazgo de la RRD desde 2015, en particular en lo que respecta a la toma de decisiones inclusiva y diversa?*

La conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional es uno de los dos ámbitos de gobernanza que forman el SINAGIR y constituye una instancia esencial para la declaración de una Emergencia.

Asimismo, se ha observado una mayor participación de las comunidades y una mayor conciencia de los/as decisores/as municipales/locales.





## [6]

*¿Qué importancia ha tenido la aplicación de estrategias y planes regionales, subregionales, nacionales y locales de reducción del riesgo en la consecución del resultado, el objetivo y las metas del Marco de Sendai?*

La aplicación de planes de reducción de riesgo en todos los niveles y vinculados a la primera prioridad del Marco de Sendai ha colaborado con la comprensión del riesgo por parte de los actores gubernamentales y no gubernamentales, al igual que se han incrementado las capacidades de alerta temprana, monitoreo para la mitigación y la articulación interministerial, que es fundamental en un país federal.

*Preguntas de verificación:*

*a. ¿La aplicación de estrategias y planes de RRD a nivel nacional o local, ha dado lugar a un aumento de los esfuerzos en la reducción de riesgos?*

En función del régimen federal que tiene la República Argentina se requiere la adhesión de las provincias a la Ley 27.287, cuyo número se ha incrementado significativamente. Al mismo tiempo, y como resultado de las actividades de sensibilización, por ejemplo, sobre gestión de riesgo y resiliencia, la aplicación de estrategias y planes de RRD han dado lugar a un aumento de municipios que transforman sus sistemas de defensa civil en protección civil.

La constitución, en julio 2021, del grupo de trabajo transversal “Gestión del Riesgo” en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, liderado por la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación constituyó una instancia significativa para el aumento de la gobernanza vinculada con la GIRD.

*b. ¿Cómo se integran las estrategias nacionales y locales en los planes y acciones que apoyan la consecución de los objetivos y metas de, entre otros, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París?*

A nivel nacional se trabajan los ODS desde distintos organismos. Así, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), por ejemplo está fortaleciendo la gobernanza del riesgo en torno a los siguientes ODS: Hambre 0, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres; contemplando las prioridades de acción y metas del Marco de Sendai y cuidando de las infraestructuras estratégicas como lo son los aprovechamientos hídricos multipropósito para eventos climáticos e hídricos extremos: crecidas extraordinarias y sequías. A su vez, se están desarrollando medidas de mitigación y de adaptación como estrategias de gestión frente al cambio climático.





## [7]

*Desde la adopción del Marco de Sendai, ¿hasta qué punto se ha convertido la comprensión del riesgo de desastres, sus causas fundamentales y su incorporación en la toma de decisiones y en las inversiones públicas y privadas en un requisito por ley de “diligencia debida”?*

La perspectiva del Marco de Sendai 2015-2030 y el abordaje integral de la gestión de riesgos de desastre tiene alcance nacional y se expresa fundamentalmente en aquellos ámbitos que tienen competencias directas en la temática.

Así, por ejemplo, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible crearon la Unidad de Coordinación Interministerial para el Manejo Integral del Fuego “UCMF” con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los recursos y donde confluyan las acciones de planeamiento, capacitación, equipamiento, investigación, gestión de información y generación de protocolos de actuación a fin de volver más eficientes y eficaces las tareas de apoyo en materia de prevención y respuesta en el manejo del fuego.

A su vez, se implementó un programa de capacitación y formación de brigadistas forestales de las FFAA, a fin de obtener la certificación necesaria para dar respuesta ante el requerimiento del Servicio Nacional de Manejo del Fuego para actuar en tareas de cortafuego, guarda de cenizas y logística en general, en incendios forestales o interfase.

Se comenzó con el proceso de certificación nacional a partir de capacitaciones específicas de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (Brigadas Usar de las FFAA) nivel liviano, bajo los lineamientos de INSARAG.

En la misma lógica y tomando como foco la Ley 27.287, ORSEP está confeccionando un proyecto de Ley de Seguridad de Presas.

La Comisión Cascos Blancos asumió, como parte de sus funciones y misiones, la responsabilidad de difundir y sensibilizar a nivel de organismos, gobiernos y comunidades sobre el Marco de Sendai y el desarrollo de resiliencia a nivel local. Como punto focal internacional en la temática ante UNDRR, Cascos Blancos, brindó talleres de sensibilización en la temática en distintas provincias y municipios de la República Argentina, junto con otros organismos del Estado Nacional (Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Dirección de Capacitación Municipal del Ministerio del Interior). Se implementaron talleres de sensibilización y capacitación sobre la Campaña global “Desarrollando Ciudades Resilientes” y la Gestión del Riesgo de Desastres en provincias y municipios conjuntamente con otros organismos nacionales (Seguridad, Interior, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales) de los que participaron 140 municipios correspondientes a 11 provincias.







En 2021, Cascos Blancos presentó en la Provincia de Chubut, y en el marco del Programa Resiliencia y desarrollo local para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), un material específico denominado “Resiliencia y Desarrollo local para la GRD” que toma los lineamientos de la campaña Desarrollando Ciudades Resilientes 2030. Este documento fue elaborado especialmente para apoyar la adecuación de la campaña global a nivel local y acompañar a los gobiernos provinciales y municipales en la tarea de fortalecimiento de sus capacidades para la reducción de vulnerabilidades, la construcción de resiliencia a nivel local y la adaptación al cambio climático. La propuesta incluyó la realización de talleres de sensibilización en la campaña ciudades resilientes para autoridades gubernamentales y comunidades sobre planificación participativa y elaboración de un Plan de Acción de gestión local, la organización del voluntariado para la gestión del riesgo de desastres y la presentación de herramientas previstas por UNDRR según las posibilidades de la Comisión Cascos Blancos y cada gobierno provincial.

## [8]

*¿Cómo se ha aplicado el principio rector de una responsabilidad compartida por los gobiernos centrales y las autoridades locales, los sectores y las partes interesadas? Describa las buenas prácticas.*

Un buen ejemplo del trabajo realizado por el Estado en relación a este ítem, fue la participación integrada de cada una de las instancias responsables durante la bajante del río Paraná. Esto permitió el establecimiento conjunto de los parámetros de análisis para la toma de decisiones, el seguimiento sistemático de la evolución del evento por parte de agencias y organismos del Estado, en colaboración con los gobiernos afectados.

Algo similar se expresa con la implementación del Centro de Información para Emergencias en el Transporte (CIPET) cuyo fin es apoyar a los/as asociados/as de la Cámara, transportistas en general y a la toda la sociedad en situaciones de emergencias con materiales químicos peligrosos.

En el marco de las medidas implementadas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 se estableció el Comité de Emergencias de Defensa (COVID-19) a los efectos de articular y gestionar el apoyo de las Fuerzas Armadas. El Estado Mayor Conjunto de las FFAA dirigió el planeamiento y la ejecución de las tareas de apoyo a la comunidad y ayuda humanitaria a través de los 14 (catorce) Comandos Conjuntos de Zonas de Emergencia, ante los requerimientos del Ministerio de Salud, junto con la Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias del Ministerio de Defensa.

En concordancia con el nombrado DNU N° 260/2020 también se creó el Comando Unificado de Seguridad COVID-19, a través de la Resolución 40/2020 del Ministerio de Seguridad, presidido por la máxima autoridad de esta cartera e integrado





por representantes de la Unidad de Gabinete de Asesores/as; de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal; de la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad; de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y de cada una de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. Desde este ámbito se llevó a cabo una labor conjunta para la resolución de situaciones derivadas de la propia pandemia y las medidas de prevención adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, así como para la articulación operativa entre los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal.

*Preguntas de verificación:*

*a) ¿Qué medidas ha adoptado su país para permitir la gestión integrada del riesgo de desastres en todas las instituciones y sectores?*

Entre las medidas adoptadas por la República Argentina cabe mencionar, entre otras, el proyecto de regionalización operativa para fortalecer la respuesta a emergencias regionales y sus consecuencias a través de la cooperación entre municipios, provincias y el estado nacional. Préstamos y comodatos para equipamiento y materiales a diferentes actores (como la Brigada Especial Federal de Rescate de la Policía Federal Argentina, Protección Civil de la Ciudad de Santa Fe, entre otros), ejercicios de simulación conjuntos con localidades vulnerables y la realización de Jornadas Integrales de Destrezas en Emergencias (JIDE), las cuales reúnen entidades gubernamentales (nacionales, provinciales y municipales), Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Bomberos/as Voluntarios/as, entidades de respuesta privada, servicios médicos, personal relacionado con la seguridad e higiene, e instituciones universitarias. Las nombradas conforman algunas de las acciones impulsadas desde el gobierno nacional.

También resulta pertinente destacar que se puso en marcha una Central de Comunicaciones que recibe y transmite información desde diferentes organismos científicos y técnicos pertenecientes al SINAGIR, junto al establecimiento (ya mencionado) del SINAME para monitorear eventos potenciales y en curso con confección de mapas de situación y gestionar avisos y alertas con Organismos Nacionales y Técnicos del SINAGIR.

Asimismo, los Planes de Acción durante Emergencias, elaborados por las concesionarias hidroeléctricas y fiscalizadas por el ORSEP, son coordinados con los protocolos de contingencia locales y provinciales en articulación con los comités de cuencas hídricas interjurisdiccionales.

La CATAMP, por su parte, participó activamente del Plan Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres en el área de amenazas tecnológicas, aprobado por Resolución 803 del 12-10-18 del Ministerio de Seguridad.





*b) ¿En qué medida se conoce y se aplica el Marco de Sendai a nivel subnacional y local?*

A nivel sub-nacional su conocimiento es heterogéneo. Es posible colegir que en general se avanza progresivamente con los esfuerzos para la comprensión e implementación del Marco de Sendai a nivel subnacional y local. Prueba de lo antedicho son las capacitaciones y actividades de formación dictadas en la provincia de Catamarca y Entre Ríos, los planes y protocolos de gestión operativa en materia invernada de Río Negro, las reuniones para articular acciones preventivas y operativas (frente a situaciones de emergencia) en la provincia de Buenos Aires, las salidas a terreno para resistir y contener contingencias en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba.

A nivel municipal, cabe destacar el programa “Municipios Solidarios” puesto en marcha por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad de la Nación, cuyo objetivo es proveer de maquinarias e infraestructuras claves para trabajar en la prevención y gestión integral del riesgo. Anticiparse a las emergencias permite fortalecer capacidades y disminuir las vulnerabilidades de los municipios. También se dictan capacitaciones conjuntas en municipios y microrregiones vulnerables sobre el proceso para la instalación de una sala de situación para monitorear las alertas tempranas.

## **Inversión en la reducción del riesgo y resiliencia**

### **[Apartado III. D.]**

#### **[9]**

*¿En qué medida han aumentado las inversiones públicas en resiliencia (mediante medidas estructurales y no estructurales) desde 2015?*

En relación al vínculo entre reducción del riesgo y resiliencia, la SISU destaca el Programa Argentina Unida por la Integración Socio Urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP). Dicho programa contempla la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular, fortaleciendo la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos.

*Preguntas de verificación:*

*¿A qué fines se han dirigido las inversiones públicas?*

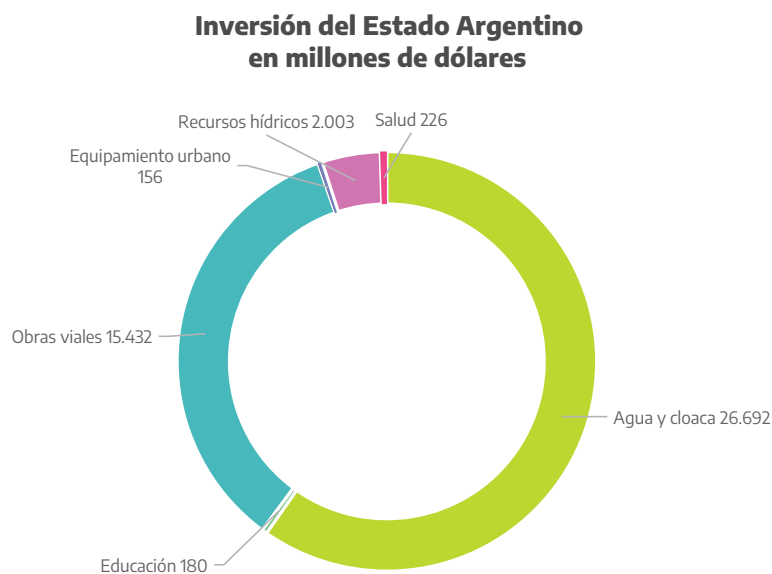
*i. a medidas estructurales [como se describe, entre otros, en el párrafo 30 del Marco de Sendai]*



ii. a medidas no estructurales [como se describe, entre otros, en el párrafo 30 del Marco de Sendai]

¿En qué medida se han cuantificado las inversiones públicas? En caso afirmativo, indique los valores.

Una parte prioritaria de las inversiones en obras que realiza el Estado Nacional se gestionan a través del Ministerio de Obras Públicas, tal como se visualiza en el cuadro sobre inversión del Estado argentino para el período 2015-2022 que se presenta a continuación. Este ministerio también lleva adelante proyectos, políticas y programas vinculados a los recursos hídricos. El objeto de estas acciones es la promoción y alcance de un desarrollo sostenible a través de estrategias sustentadas en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, en coordinación y cooperación con las provincias, organismos interjurisdiccionales, sectores de la sociedad civil y de la comunidad en general. También, se participa en instancias de la agenda nacional e internacional de cambio climático con el agua como eje principal.



## [10]

¿En qué medida las inversiones de los sectores público (incluidos los gobiernos nacionales y locales) y privado, se fundamentan cada vez más en los riesgos? Describa las medidas, herramientas y mecanismos.

Con la llegada de la Pandemia COVID 19, el gobierno nacional decidió priorizar la salud, sin por ello desentenderse de aspectos vinculados con la situación económica y social que la misma pandemia agudizó. Así, la inversión estatal debió ser redefinida en función de las urgencias sanitarias y dirigida –entre otros- hacia la extensión y/o recuperación de infraestructura hospitalaria, insumos hospitalarios,



tests de diagnóstico, investigación científica para la elaboración de vacunas y compra de vacunas en el exterior.

Desde el comienzo mismo del proceso de elaboración de vacunas, el gobierno argentino llevó adelante un conjunto de iniciativas dirigidas a la adquisición para la posterior vacunación de su población según el Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19. A lo largo de 2021, para poder completar los esquemas de vacunación necesarios para la población y como complemento de los millones de dosis adquiridas por la República Argentina, el país recibió donaciones de vacunas de distintos países para enfrentar la pandemia ocasionada por la COVID-19 y en pos de una salida en conjunto de la crisis sanitaria provocada. Es así que, para septiembre de 2021, la Argentina había recibido un total de 1.802.000 dosis por parte de España; 3.500.000 dosis por parte de los Estados Unidos y 800.000 por parte de los Estados Unidos Mexicanos. Este proceso se dio simultáneamente a los avances para concretar la producción conjunta de la vacuna AstraZeneca entre México y Argentina (parte de los componentes se desarrollan en cada uno de los países) y de manera satisfactoria ampliando la disponibilidad de dosis en ambos países. La República Argentina, tras asegurar el stock de dosis necesarias para la vacunación de la población del país, promovió la donación de vacunas AstraZeneca producidas en Argentina a países con dificultades de acceso a las mismas. Así, el Ministerio de Salud de la Argentina a través de la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto donó un total de 5.083.000 dosis a Vietnam; República de Mozambique; Estado Plurinacional de Bolivia, Santa Lucía; Granada; San Vicente y las Granadinas; Dominica; Barbados, Nicaragua, Angola, Kenia y Filipinas.

En el Ministerio de Desarrollo Social, la SISU cuenta con Fondos Federales y un Préstamo Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los primeros días de 2021 logró poner en funcionamiento el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), que hoy es la principal fuente de financiamiento para llevar adelante las obras de infraestructura. La resolución 925/2020 del Ministerio de Desarrollo Social fortalece la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos. Las políticas impulsadas por dicho Ministerio contribuyen a que los recursos se destinen principalmente a la planificación, ejecución y seguimiento de las obras de infraestructura urbana, de acceso a servicios, y posibilitando la mejora del hábitat de los barrios populares; el 25% de las obras realizadas en los procesos de integración socio urbana se destina por ley a entidades asociativas de la economía popular, impulsando la creación de empleo.

Desde el SINAGIR se creó el Centro Nacional de Reducción del Riesgo de Desastre, se impulsó el equipo Nacional de Evaluación de Desastres, se formuló el POAGIR, y se instrumentaron el FONAE y el FONGIR (fondos específicos para la gestión de riesgos y la respuesta a los desastres ya mencionados). Además, se realizaron





convenios con los Bomberos/as Voluntarios/as (y un plan estratégico con estas entidades), convenios con el Polo Tecnológico, entre otros.

## [11]

*¿Han aumentado los recursos financieros proporcionados a su país para la reducción del riesgo de desastres a través de la cooperación internacional desde 2015? (Si procede).*

La República Argentina recibió recursos financieros a través de la cooperación internacional. A modo de ejemplo, se mencionan

- Proyecto de PNUD N° ARG17007- Apoyo a la consolidación del SINAGIR (finalizado el 31/12/2021)
- Préstamo contingente del BID para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública (AR-00008, AR-00016)

Estos fueron gestionados por el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

*Pregunta de verificación:*

*¿Cómo han aumentado la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y los recursos para el desarrollo de capacidades?*

La República Argentina considera que ha aumentado tanto la cooperación técnica, como la transferencia tecnológica y los recursos disponibles en el ámbito de coordinación y articulación interministerial, que incluye la elaboración de planes logísticos conjuntos, la realización de capacitaciones y talleres sobre reducción del riesgo de desastres, buenas prácticas, equipamiento de protección personal, técnicas de rescate, entre otras. Todo ello acompañado por el análisis y abastecimiento de bienes de uso y servicios necesarios en función de la respuesta a emergencias, incluyendo vehículos, indumentaria, equipamiento de protección personal, comunicaciones, puestos de comando, entre otros. Por ejemplo, se ha entregado a las autoridades de la Defensa Civil de Chubut una estación repetidora para telecomunicaciones; asimismo se entregaron en comodato equipos portátiles VHF para el Municipio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires) en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Se entregaron también trece repetidores en el marco del Consejo Federal.

Cabe destacar los avances cuantitativos y cualitativos en la implementación de coordinaciones y colaboraciones interministeriales para promover actuaciones conjuntas y de acciones preventivas y operativas para supuestos de emergencia.

El ORSEP estima pertinente destacar la cooperación técnica con el BID vinculada al análisis de riesgo de modos de fallos de las presas, junto con CAF (Corporación Andina de Fomento).





## Preparación y respuesta para casos de desastre y “Reconstruir mejor” [Apartado III. E.]

### [12]

*¿Cómo ha cambiado la preparación para la respuesta, así como para la recuperación y la reconstrucción desde la adopción del Marco de Sendai? Cite las buenas prácticas.*

La República Argentina entiende que se ha intensificado positivamente la preparación para la respuesta, han cambiado esas situaciones con la elaboración de una planificación centralizada e integral sobre el ámbito de la reducción de los riesgos, focalizado en el SINAGIR, y con un fuerte enfoque en la construcción de planes preventivos, vías de acción operativas, e iniciativas de reconstrucción y saneamiento posteriores desde una vista integral y transversal, incluyendo a todos los niveles del estado, actores privados y públicos, organizaciones de la sociedad civil y las poblaciones afectadas.

La Argentina desarrolló un Reglamento de acreditación de capacidades para actuar en estructuras colapsadas según la metodología de INSARAG – USAR. Asimismo, se publicó el Protocolo Nacional de Recuperación (documento que define el procedimiento para recuperar, mitigar y reconstruir en el post evento) y se creó el Equipo Nacional de Evaluación de Desastres. Se trata de un equipo interministerial liderado por la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad, que emplea el procedimiento de la CEPAL y actúa post desastre y antes de la etapa reconstrucción.

Al mismo tiempo, en relación a la capacitación se promovió la estandarización y el desarrollo de tablas maestras para indicadores de capacitación a nivel nacional (Tabla Maestra Regional y Tabla Maestra Federal) y se establecieron mecanismos de articulación propicios para el correcto funcionamiento de la triangulación SINAGIR + Protecciones Civiles Provinciales + Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios/as. Con este mejoramiento de la logística se busca promover el mapeo de riesgos locales. En una primera etapa, desde el año 2018 hasta fines de 2019, se contabiliza la elaboración de 100 mapas de riesgo. En una segunda etapa, iniciada en el año 2022, cuando se decidió reactivar este trabajo luego de las restricciones impuestas por la pandemia, se lograron desarrollar un total de 76 mapas de riesgo municipales.

Se ha ampliado la perspectiva de la cuestión de género y puesto como unos de los focos en acciones como por ejemplo en la Propuesta de plan de trabajo para el BID con perspectiva de género en GIRD. En el mismo sentido, se ha elaborado material de capacitación y sobre GDR con Enfoque de Género destinados a las





provincias, en articulación con la Subsecretaría de Bienestar y Políticas de Género del Ministerio, y se realizaron acciones de divulgación sobre la incorporación de esta perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres.

*Preguntas de verificación:*

*¿Cómo se ha reflejado esto a la hora de “reconstruir mejor”?*

Se han generado acciones de concientización en las comunidades aguas abajo de las presas de jurisdicción nacional (ORSEP) en forma permanente a través del Plan Plurianual de Comunicación.

En relación a este ítem también merece destacarse la instrumentación del Centro de Información para la Emergencias (CIPET), generado en el ámbito de la CATAMP, que ha permitido gestionar los diferentes siniestros, incluso en la etapa de restauración, a través del seguimiento del estado de personas heridas, recuperación de su salud, aportar datos de grúas, empresas remediadoras y otras a fin de colaborar en la restitución de los bienes y el ambiente.

## **Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado III. F.]**

### **[13]**

*¿Qué alianzas e iniciativas han tenido mayor éxito en la reducción del riesgo de desastres?*

Las alianzas pertinentes pueden ser: locales, subnacionales, nacionales, subregionales, transfronterizas o de múltiples partes interesadas, de la sociedad civil, público-privadas, cooperación sur-sur y triangular o una combinación de éstas.

En tal sentido, el gobierno argentino, a través de la Comisión Cascos Blancos (actual ACIAH) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, desde hace años viene realizando contribuciones voluntarias a distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas. Merece destacarse que estos fondos no están dirigidos a la resolución de problemáticas o emergencias que afecten al país, sino que constituyen aportes solidarios dirigidos a fortalecer el accionar de dichas agencias ante la ocurrencia de eventos desastrosos en América Latina y el Caribe, Asia y África. Entre otros organismos, han recibido estas contribuciones la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR), la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios (OCHA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate (OCHA-INSARAG) y OCHA-ROLAC. También recibe contribuciones sistemáticas el Fondo que Cascos Blancos tiene en la OEA. Dichas contribuciones también se han







traducido en acuerdos y memorándums de entendimiento con estas agencias que permiten el accionar conjunto con la Comisión Cascos Blancos en terreno frente a la ocurrencia de emergencias y desastres. En relación a este punto cabe aclarar que la participación del organismo sólo se produce en el marco de una solicitud del país afectado o una convocatoria de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN), ente descentralizado encargado de dirigir la actividad meteorológica nacional, desarrolló distintas líneas de trabajo con usuarios/as de diversos organismos para desplegar y mejorar sus capacidades para la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, forma de parte de distintos proyectos:

- Proyecto PREVENIR- SATREPS: está dirigido a la predicción numérica hidrometeorológica y alerta temprana para ciudades vulnerables y densamente pobladas (PREVENIR); está financiado por el programa SATREPS (Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development) de la Agencia de Ciencia y Tecnología y de Cooperación Internacional de Japón. El proyecto promueve la colaboración científica entre Argentina y Japón para el desarrollo de un sistema de alerta temprana que reduzca el impacto en la sociedad ante inundaciones urbanas repentinas. La propuesta contempla el desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de reducción del riesgo de desastres para la prevención de inundaciones. El mismo se realiza conjuntamente con el Instituto Nacional del Agua (INA) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- SISSA – CRC: El Sistema de Información sobre Sequías para el sur de Sudamérica (SISSA), funciona en el marco del Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur (CRC-SAS). El SISSA provee herramientas e información a gobiernos, instituciones no gubernamentales, privadas y la comunidad sobre las sequías y sus impactos. Esta información permite monitorear y predecir la ocurrencia de sequías, anticipar los impactos esperables en sectores económicos y comunidades, y fomentar la planificación y preparación anterior a la ocurrencia de sequías para mitigar sus daños, aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad.
- Proyecto BRAVA – ENANDES: El SMN, también forma parte del Proyecto BRAVA (Building Regional Adaptivecapacity and resilience to climate variability and change in Vulnerable sectors in the Andes), que incluye a tres países (Ecuador, Bolivia y Argentina) y otros organismos regionales de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), como el Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur y los Centros Regionales de Formación de Perú y Argentina. Este proyecto se integra a otro similar en desarrollo, “Mejora de la Capacidad de Adaptación de las Comunidades Andinas a través de los Servicios Climáticos” (ENANDES), junto con Colombia, Perú y Chile, cuyo objetivo es mejorar la





capacidad de producir información y conocimiento sobre Tiempo, Agua y Clima (TAC), relevante y oportuna en los países andinos de Sudamérica. La generación de esta información impacta en diferentes actores sociales para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, y el diseño de intervenciones de adaptación.

- Proyecto ALERT.AR: (2015-2018) fue un plan interinstitucional entre el SMN, CONICET e INTA que sentó las bases de un proceso de construcción y crecimiento nacional a largo plazo, motorizado por la sinergia entre las instituciones que componen todos los eslabones de la cadena de decisión desde el ámbito académico hasta quienes toman decisiones en la materia como ser la Defensa Civil.
- Centro de Regional de Formación (CRF). El SMN también integra el Centro Regional de Formación (CRF) de Buenos Aires, que tiene responsabilidad sobre la formación en el ámbito de Sudamérica (OMM Regional III). El Programa de Educación y Capacitación de la OMM tiene por objeto ayudar a mejorar el desarrollo de recursos humanos, fomentar el aprendizaje permanente y la profesionalización continua de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHNs) de los países miembros en temáticas vinculadas a la reducción del riesgo de desastres.

#### Sistema Integrado de Pronóstico de Inundaciones Fluviales (SIPIF)

En articulación con organizaciones internacionales, durante el 2021 se llevó adelante el Sistema Integrado de Pronóstico de Inundaciones Fluviales (SIPIF) para República Dominicana, en la cual se desarrollaron una serie de cursos en el marco de un proyecto de la OMM. Bajo la iniciativa sobre los Riesgos Climáticos y los Sistemas de Alerta Temprana (CREWS, por sus iniciales en inglés) y con financiamiento del Ministerio del Ambiente de Canadá, se apuntó al fortalecimiento de capacidades en prevención de inundaciones y alerta en las cuencas Yaque del Norte y Haina de la República Dominicana en coordinación con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

#### Acuerdo de Escazú

La República Argentina suscribió el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Costa Rica, el 4 de marzo de 2018), conocido como "Acuerdo de Escazú". Éste es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo que contiene disposiciones específicas sobre la defensa de derechos humanos en asuntos ambientales. La República Argentina se encuentra entre los 12 países que ratificaron dicho Acuerdo, cuyo objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. También promueve la creación y el fortalecimiento de





capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible. El Acuerdo tiene como pilares principales:

- Garantizar la implementación plena y efectiva de los Derechos de Acceso a la Información Ambiental.
- Propiciar la participación pública en el proceso de toma de decisiones.
- Favorecer el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación de instrumentos que permitan la protección y seguridad de los defensores ambientales.

Para la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR, otras alianzas que han tenido éxito han sido aquellas interministeriales – interorgánicas, como las establecidas con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Defensa, la Jefatura de Gabinete de Ministros, las Fuerzas de Seguridad Federales – y en particular la Brigada Especial Federal de Rescate (BEFER) de la Policía Federal Argentina-, entre otras.

Otro tipo de alianzas se llevan adelante desde el Ministerio de Desarrollo Social (gobierno y comunidades de barrios populares) y se pueden ver reflejadas a partir del establecimiento de dispositivos para garantizar la participación de la comunidad en la toma de decisiones de los procesos transformadores del hábitat en el que viven, así como de los programas de capacitación para el uso de herramientas de gestión participativa.

El fortalecimiento de la alianza entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales es un proceso continuo que debe retroalimentarse desde las acciones concretas. El SINAGIR tiene una regionalización del sistema y ha firmado acuerdos con distintas provincias para tener allí sus oficinas regionales. Se creó el Gabinete del Consejo Federal, el cual está integrado por representantes de las Regiones del SINAGIR y simultáneamente, se llevan a cabo sistemáticamente reuniones con las distintas provincias para mejorar la coordinación en cuanto a la Protección Civil. En tal sentido, la provincia de La Rioja destaca el impacto positivo en la reducción del riesgo con la implementación de la Resolución 827/2019 de regionalización con la finalidad de asistir en la elaboración de políticas públicas facilitando la coordinación de acciones y soluciones integrales y comunes a los problemas que afectan a provincias de la misma región.

A nivel de la Administración Pública Nacional existe una alianza de trabajo entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Defensa y el de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lidera la Comisión Técnica N° 8 de Cambio Climático del POAGIR, que integra el PNRRD 2018-2023. A su vez, el Ministerio de Seguridad, a través de la Secretaría





de Articulación Federal de la Seguridad, coordina desde julio de 2021 el grupo de trabajo transversal de Gestión del Riesgo en el ámbito del Gabinete Nacional de Cambio Climático.

*Preguntas de verificación:*

*a. ¿Cómo se han creado alianzas auténticas y duraderas?*

La República Argentina ha creado alianzas duraderas y sostenibles desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. En tal sentido, dentro del marco de la política internacional, merece destacarse la herramienta del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FOAR), que ha cumplido 30 años de existencia, y que junto con Cascos Blancos expresa la voluntad solidaria de la cooperación internacional y la asistencia humanitaria de la Argentina. Entre muchísimos ejemplos puede destacarse la cooperación Sur-Sur: transferencia técnica a Guatemala y El Salvador.

Asimismo, los convenios de trabajo constituyen una buena herramienta para la generación de alianzas, como por ejemplo el de ORSEP y la Universidad de Valencia e I-Press, como así también se han realizado acciones de capacitación técnica con el Comité Argentino de Presas (CAP).

*b. ¿Cómo se gobiernan estas alianzas?, ¿Cómo se financian o dotan de recursos?*

Los marcos institucionales arriba descriptos establecen las definiciones de resultados a obtener, los tiempos y recursos, así como las pautas de vinculación entre las partes y los modos de financiación con recursos propios y/o de las organizaciones receptoras de la acción técnica.

*c. ¿Cuáles son las funciones de liderazgo y los métodos de evaluación de la alianza?*

La conformación de las alianzas y los liderazgos se definen en función de la experiencia y el reconocimiento de cada organismo en su temática específica.

Por ejemplo, en ORSEP mediante la expertise del organismo en temas de gestión integral de aprovechamientos hídricos multipropósito. La evaluación se realiza a través de la medición de resultados.

A nivel nacional, adquiere relevancia la cooperación técnica mediante la implementación de coordinaciones y colaboraciones interministeriales e interorgánicas y diversas reuniones para generar acciones conjuntas tales como la articulación de información y de acciones preventivas y operativas para supuestos de emergencia.

En otro orden cabe mencionar los talleres de formación del Plan Básico de Capacitación ofrecido por la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y la Protección Civil a través de la Dirección Nacional de Operaciones y Protección Civil y la Dirección Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre.





También son ejemplo las coordinaciones entre los ministerios de Seguridad y Ambiente y Desarrollo Sustentable (para elaborar informes y articular acciones operativas sobre incendios forestales), con el Ministerio de Desarrollo Social (para articular información sobre emergencias en curso), con el Ministerio del Interior (para poner en marcha el programa “Municipios Solidarios”), con la Coordinación Única de Operaciones (para articular información y acciones operativas para emergencias) y con las Fuerzas de Seguridad Federales (para organizar el desplazamiento de Fuerzas Federales para tareas de apoyo y soporte en operativos con el fin de asistir a la población en eventos adversos).

## [14]

*¿Cómo ha evolucionado la cooperación y la colaboración en materia de reducción del riesgo entre los mecanismos e instituciones nacionales en la implementación de las agendas, marcos y convenciones internacionales pertinentes desde la adopción del Marco de Sendai? Cite ejemplos.*

La interacción de la actividad público-privada se verifica exitosamente a través del convenio de CATAMP con la Subsecretaría de Gestión de Riesgos y la Protección Civil y del trabajo mancomunado del CIPET con el SINAME. Igualmente se verifica en la incorporación en junio 2021 de CATAMP al Capítulo Argentino de Arise para la participación privada.

En relación a la cooperación internacional desde la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) se destaca el financiamiento del BID comprendido en el Programa de Integración Socio Urbana (PISU) 4804 OC/AR, a través del cual se implementan planes barriales de integración socio urbana y los proyectos en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El PISU busca promover la integración social y urbana de los barrios vulnerables del país, priorizando aquellos comprendidos dentro del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

A nivel de agenda, la Secretaría Ejecutiva registra una serie de reuniones de trabajo que contribuyen a la consecución de algunos de los principios rectores del Marco de Sendai. Son ejemplo:

- Servicio Aéreo Policía Federal Argentina (PFA): Reunión con personal del Servicio Aéreo para articular los recursos con el objetivo de brindar asistencia federal en incendios forestales y emergencias.
- Ministerio del Interior: Reunión con la Subsecretaría para la articulación de recursos en el marco de un plan de respuesta ante emergencias en zonas vulnerables.

Se menciona, además, la presentación del portal web del SINAME para el acceso democrático a la información, así como el trabajo conjunto entre la Dirección de





Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad, la Federación de BBVV, el CUO y la Dirección Nacional de Operaciones de Protección Civil para la elaboración de los protocolos de activación del sistema de BBVV ante operaciones y emergencias.

La República Argentina destaca los avances en la implementación del Marco Sendai empezando por la creación del SINAGIR y los fondos específicos para la gestión del riesgo de desastres que ya fueron mencionados (FONAE y FONGIR), en cuanto a la coordinación entre agentes nacionales, expresados en los talleres de capacitación, simulacros para agentes provinciales con el tercer sector, elaboración de mapas de riesgos a nivel municipal, el programa de Ciudades Resilientes, la creación del SINAME y su importante labor de análisis y creación de informes para los distintos organismos subnacionales, la publicación del Protocolo Nacional de Recuperación, la creación de Sistema Nacional de Manejo del Fuego, entre otros.

## **Avances en la consecución de las metas del Marco de Sendai [Apartado III.G.]**

### **[15]**

*¿Qué avances se han realizado hacia la consecución de las siete metas globales del Marco de Sendai?*

Para la República Argentina, los principales avances están vinculados con la institucionalización y el continuo fortalecimiento de la gobernanza de la GIRD junto con la aplicación de las distintas estrategias para reducir los daños causados por los desastres, la mejora en la cooperación internacional, la creación de un sistema de información y de alerta temprana de catástrofes,

*Pregunta de verificación:*

*¿Cuáles han sido algunos de los principales retos?*

Desde la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR se informa que se ha incrementado considerablemente el número de provincias que adoptaron estrategias de reducción del riesgo de desastres, como también aumentó considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples, la información, las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas y el acceso a los mismos. Uno de los principales retos fue la aprobación del mismo PNRRD en las legislaturas provinciales y darle continuidad a esta política, con el fin de que no sea solamente una política de gobierno, sino una política de Estado.



## IV. Cambios de Contexto, Nuevos Asuntos Emergentes [APARTADO IV.]

### Cambios de contexto y nuevos problemas – examen retrospectivo (2015-2022) [Apartado IV. A.]

#### [16]

*¿Cuáles han sido los principales cambios en los contextos en los que su gobierno ha implementado el Marco desde 2015? Incluya asuntos emergentes y aspectos preocupantes.*

- Acciones a nivel nacional

En primer lugar, puede mencionarse que el cambio de contexto más significativo sucedió a partir de la sanción de la Ley 27287, que crea el ya mencionado Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).

Durante el 2020, se llevaron adelante múltiples acciones a cargo de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, de las que participaron distintas áreas del Estado Nacional, como también de las provincias, de los municipios y también de la sociedad civil. Así, el voluntariado civil de asistencia humanitaria de Cascos Blancos, “personal esencial” por el DNU 297/2020, estuvo en el terreno - junto a las restantes agencias involucradas- para llevar a cabo las acciones requeridas para mitigar los efectos y circulación del virus.

A modo de ejemplo del tipo de actividades implementadas se puede mencionar la Misión “Barrio Unido” en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), una de las zonas más pobladas y afectadas del país. Se capacitó sobre el uso correcto de los equipos de protección personal y el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene a los responsables de los puntos de distribución alimentaria, y se garantizaba el distanciamiento social y el uso de barbijo en los lugares de mayor concentración de personas.

Se realizaron operativos de búsqueda -casa por casa- de “contactos estrechos” y personas con síntomas compatibles con la COVID-19 en el marco del Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio Argentino (DETeCTAr). Hubo jornadas de vacunación, sanitización y difusión de información coordinadas con la entrega de alimentos, lavandina y agua potable.





También se brindó apoyo logístico al Hospital “Mariano y Luciano de la Vega” de la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, para la instalación de infraestructura que permitió aumentar la capacidad de respuesta del nosocomio ante la emergencia sanitaria.

Asimismo, la Comisión Cascos Blancos, entre abril y octubre de 2020, tras un acuerdo con el Ministerio de Gobierno de la provincia de Misiones, se integró a los organismos que se encontraban en “la primera línea” de contención y asistencia en la lucha contra el Dengue y el Coronavirus (COVID-19), llevando adelante tareas de desinfección y fumigación en las diferentes instituciones del Estado Provincial.

En otro orden, en lo que respecta nuevas emergencias como las sequías, se instituyó la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, integrada por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); el Instituto Nacional del Agua (INA); el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Servicio Meteorológico Nacional (SMN); la Oficina de Monitoreo de Emergencias Agropecuarias (OMEGA), la Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA) y Estimaciones Agrícolas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. El objetivo central de esta Mesa es la elaboración de un reporte sobre la evolución de la sequía en el país para los organismos gubernamentales con capacidad de intervención para prevenir y/o mitigar los daños provocados o previsibles a raíz de los eventos de sequía. Esta Mesa realiza un análisis de múltiples índices e indicadores, e incorpora información de impactos de campo para la definición de las áreas afectadas o en riesgo, en sus diferentes categorías.

Como antecedente de la Mesa Nacional de Monitoreo de Sequías, cabe mencionar que desde el año 2015, en el marco de la Red de Organismos Científico Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres (Red GIRCyT), se elaboró el “Protocolo Interinstitucional de Gestión de Información frente a la amenaza de Sequías Meteorológicas y Agrícolas en el territorio argentino”.

Recientemente, se incorporó una nueva comisión técnica de “sequía” en el marco del PNRD.

- A nivel internacional

En septiembre de 2021 el gobierno argentino, a través de la Comisión Cascos Blancos, envió una carga a la República de Cuba en un avión Hércules de la Fuerza Aérea, con insumos médicos esenciales para afrontar el impacto de la Covid-19 en el pueblo cubano. La República Argentina, tras asegurar el stock de dosis necesarias para la vacunación de la población del país, promovió la donación de vacunas AstraZeneca producidas en Argentina a países con dificultades de acceso a las mismas. Así, el Ministerio de Salud de la Argentina a través de la Comisión Cascos Blancos, Comercio







Internacional y Culto, donó un total de 5.083.000 dosis a Vietnam; República de Mozambique; Estado Plurinacional de Bolivia, Santa Lucía; Granada; San Vicente y las Granadinas; Dominica; Barbados, Nicaragua, Angola, Kenia y Filipinas.

En mayo de 2022, en el marco de la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (PPT-CELAC) y como parte de la propuesta argentina de intercambiar aprendizajes sobre lo realizado en la región durante la pandemia, se desarrolló el seminario de intercambio de experiencias entre Argentina y los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre estrategias ante la COVID-19.

A nivel interno, algunos de los cambios se han dado en torno a incendios masivos (como aquellos de Cuesta del Ternero y Las Golondrinas, Delta del Paraná y la Patagonia Argentina), como también el surgimiento de la emergencia por el déficit hídrico del río Paraná (también llamada “Bajante extraordinaria del río Paraná”). La aparición de contingencias eléctricas por sequías en el territorio, con altas temperaturas generadoras de cortes eléctricos en el sistema interconectado.

En virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de La Salud (OMS) en relación al coronavirus y el establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) estableció líneas de acción financiables a través del financiamiento del BID 4808 / OC-AR. En contexto de emergencia, entre abril y agosto de 2021, ante la segunda ola del Covid-19 en la Argentina, la SISU en conjunto a las organizaciones de la sociedad civil, ejecutó el Programa “Integrar es Salud”. Esta línea se focalizó en atender la emergencia sanitaria y fortalecer los cuidados comunitarios en barrios populares frente al contexto que impuso la pandemia. A partir de la confección de los planes barriales para la provisión de servicios a lo largo del país, las organizaciones sociales, cooperativas y asociaciones civiles se enfocaron en la atención sanitaria, el acompañamiento social y el fortalecimiento productivo, con el objetivo de contrarrestar los efectos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) sobre vecinos y vecinas de los barrios populares del país.

A través del mismo se acondicionaron y equiparon espacios comunitarios para garantizar su funcionamiento con el protocolo correspondiente; se financiaron y organizaron cuadrillas sanitarias y de trabajo social para llevar adelante acciones de promoción y prevención de la salud; se acompañó a niños, niñas y jóvenes en edad escolar y sus familias con materiales didácticos y nuevos puntos de acceso a internet y telefonía; y se brindó asistencia para el fortalecimiento de proyectos productivos que promuevan la generación de empleo. Se realizaron más de 222 planes barriales, 20 provincias, 217 barrios, 32.000 familias, para asistir a 128.000 personas.

Los principales cambios de contexto fueron la pandemia de COVID-19, las distintas sequías que azotaron al país, los incendios producidos en parte por estas últimas





y la baja en el caudal del Río Paraná. Todos estos factores conllevan la aparición de desastres.

Durante la pandemia hubo un despliegue territorial de funcionarias y funcionarios con participación de Equipos Móviles de Voluntarias y Voluntarios en el marco del trabajo COVID-19 de distintos ministerios nacionales y bonaerenses en barrios de la Provincia Buenos Aires y CABA. Por otro lado, se ha asistido a distintos municipios y provincias en articulación con la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y Política Criminal para la realización de jornadas de vacunación, capacitación en desinfección y relevamiento sociosanitario en diferentes barrios y acompañamiento en operativos de testeos en las estaciones capitalinas.

Cabe señalar que, en lo que refiere a aspectos preocupantes a futuro pueden mencionarse las sequías por su poder de afectación directa a poblaciones y su producción, y a la aparición de incendios forestales con mayor frecuencia e intensidad.

#### *Preguntas de verificación:*

*¿Cómo les ha ido a los mecanismos y enfoques existentes de gobernanza y gestión del riesgo en la pandemia de COVID-19?*

Los mecanismos de gobernanza de la pandemia de COVID-19 han sido competencia esencial (aunque no excluyente) del Ministerio de Salud.

Hubo distintos ejemplos de otras instancias, por ejemplo, el “Plan de Emergencia Covid-19 Para el Transporte Automotor de Cargas Generales y Peligrosas en las Rutas Nacionales” (Resolución Conjunta 4/2020 RESFC-2020-4-APN-MI) emitido por el Ministerio de Transporte. Dicho protocolo constituyó el marco normativo a partir del cual se diseñaron los protocolos particulares en la CATAMP y los planes de contingencia de las empresas del sector. Contribuyó a sostener el servicio del transporte de cargas (en especial medicinales, combustibles y alimentación) y garantizar el abastecimiento en todo el país, haciendo respetar las disposiciones del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional

Respecto del control de la seguridad de las presas, el ORSEP siguió teniendo una vigilancia activa.

En cuanto a la tarea del Ministerio de Seguridad durante la pandemia, vale señalar la realizada por el Consejo de Seguridad en lo que refiere a la articulación federal y las gestiones llevadas adelante a través del Comando Unificado, tales como facilitar el paso interprovincial del transporte de sustancias peligrosas.



*¿Qué impacto está teniendo la creciente crisis climática sobre la implementación del Marco de Sendai?*

Básicamente se expresa en las emergencias hídricas que afectan a varias provincias por crecidas extraordinarias y también por sequías extremas.

## **Asuntos emergentes y contextos futuros – revisión prospectiva (hasta 2030 y más allá) [Apartado IV. B.]**

### **[17]**

*¿Qué cambios importantes / asuntos emergentes / aspectos preocupantes se prevén para el período hasta 2030 y más allá, y qué habrá que tener en cuenta para priorizar, acelerar y amplificar la acción?*

La República Argentina destaca como objetivos que se encuentran en proceso, el desarrollo de un sistema de alerta temprana comunitaria, que tenga en cuenta las particularidades sociales, culturales y de género y el acceso al SINAME, junto con la capacitación y el armado de una red de promotores y promotoras territoriales en GIRD que aborden cuestiones de género y obtengan herramientas para colaborar en la elaboración de mapas de riesgo.

*Pregunta de verificación:*

*La pandemia de COVID-19 y la crisis climática son dos de los ejemplos recientes más evidentes de la naturaleza sistémica del riesgo, ¿qué más tienen en el punto de mira?*

Hay aspectos como el envejecimiento de la infraestructura estratégica, por ejemplo, a nivel de las presas; el aumento de las manchas urbanas en planicies de inundación y necesidades sociales insatisfechas en sectores vulnerables, que se han visto agravados por la pandemia de COVID19 y el endeudamiento externo a partir de 2019.

# REVISIÓN PROSPECTIVA

## MTR SF: Revisión prospectiva (hasta 2030 y más allá) [Apartado V.]

### Resultados y objetivo [Apartado V. A.]

#### [18]

*¿Cuáles son los 5 resultados, innovaciones, procesos, transformaciones, etc., que supondrán la mayor reducción del riesgo de desastres y el mayor aumento de la resiliencia de las personas, los bienes y los ecosistemas en el período restante de implementación del Marco de Sendai y más allá de 2030?*

Para la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad, los desafíos a profundizar en el período restante del Marco de Sendai consisten en crear seguros de riesgo de desastres tanto públicos como privados, promover las evaluaciones de riesgo de desastre en todas las áreas (establecimiento de líneas de base), elaborar un código de construcción acorde con la perspectiva de reducción de riesgos de desastre y fortalecer el diseño de los servicios básicos y educativos.

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha conformado una estrecha relación entre gestión de riesgo y cambio climático. Desde Secretaría Ejecutiva del SINAGIR y el Gabinete Nacional de Cambio Climático no sólo se coordinan las tareas relacionadas con la respuesta, sino que también se están articulando acciones para orientar la infraestructura y los recursos bajo el concepto de prevención, especialmente en lo relacionado con incendios, con el objetivo de desarrollar un sistema de alerta temprana.

El Ministerio de Seguridad está a cargo de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Federal – instrumento de articulación entre provincias y municipios en materia de GIRD-, y está trabajando en mejorar las capacidades de



respuesta y fortalecer los mecanismos para análisis del riesgo y prevención. En tal sentido, el Consejo Federal ya realizó varias reuniones en el transcurso del año 2022, en las que se buscó avanzar en el desarrollo de un tablero de comando para coordinar las acciones que se realizan..

Pregunta de verificación:

*a. ¿Cuáles son las medidas clave que deben adoptarse para aumentar la resiliencia de la infraestructura crítica y servicios básicos?*

- i. sistemas del sector salud*
- ii. sistemas alimentarios*
- iii. sistemas hídricos y de saneamiento*
- iv. sistemas energéticos*
- v. sistemas financieros*

Sin dudas, muchas de las medidas claves que debieran continuarse o profundizarse tienen que ver con el aumento de la resiliencia de la infraestructura crítica y los servicios básicos como los sistemas hídricos y de saneamiento, los sistemas energéticos, la hospitalaria entre otras. En este sentido, el programa Hospitales Seguros es otra medida clave para aumentar la resiliencia en infraestructura crítica.

## **Análisis, información y comprensión del riesgo [Apartado V. B.]**

### **[19]**

*¿Cómo podría mejorarse el conocimiento y la comprensión del riesgo, entre otras cosas, mejorando la comprensión de la naturaleza sistémica e interconectada del riesgo?*

La República Argentina, desde su SINAGIR, entiende que el conocimiento y la comprensión del riesgo se pueden mejorar fortaleciendo su sistema de información. Esto quiere decir que la información debe de ser comprensible para todo el público y a su vez, se debe de crear concientización por medio de distintas campañas sobre el tema. Asimismo, se está confeccionando un manual para armado de planes de Reducción de Riesgo de Desastres a nivel provincial que se pondrá a consideración del Consejo Federal. La Secretaría Ejecutiva del SINAGIR diseñó el Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Atención a la Emergencia por el que se realizaron transferencias directas a los municipios para la obtención de recursos que optimicen la alerta temprana, respuesta y mitigación de riesgos de desastres.



De todas formas, se considera que la comprensión del riesgo también podría mejorar gracias a una mayor integración de este enfoque en los planes de estudio de instituciones educativas, mediante la publicación masiva de informes detallados pero accesibles y simples, diagramando las problemáticas y necesidades en torno a la comprensión del riesgo, como también la realización de más capacitaciones y eventos públicos de conciencia sobre los riesgos de los desastres naturales y antropogénicos.

La SISU, por su parte, estima que las capacitaciones para las personas que viven en barrios populares, junto con el diagnóstico, formulación y seguimiento de las obras en ejecución, también podrían mejorar la comprensión del riesgo.

*Pregunta de verificación:*

*¿Qué medidas pueden adoptarse para asegurar que estos conocimientos y comprensión estén integrados de manera sistemática en todas las tomas de decisiones?*

En los ámbitos institucionales referidos se está analizando la pertinencia de incluir los lineamientos básicos de la GIRD en el ámbito educativo, en todos sus niveles y la importancia de realizar campañas de concientización sobre la temática.

Desde la óptica de ORSEP se considera que sería importante incorporar la gestión del riesgo a las currículas de la educación formal.

## **Gobernanza y gestión del riesgo [Apartado V. C.]**

### **[20 y 21]**

*Dada la naturaleza sistémica del riesgo y las experiencias extraídas de la actual pandemia de COVID-19 (incluidos los impactos indirectos en cascada), ¿qué ajustes son necesarios en los marcos políticos, legislativos y normativos, la organización, la inversión, la epistemología y la estrategia para poder aprovechar al máximo las oportunidades o mitigar las amenazas nuevas / emergentes para la consecución del resultado esperado y el objetivo del Marco de Sendai?*

*Preguntas de verificación:*

- a. ¿a nivel nacional?
- b. ¿a nivel local?
- c. ¿a nivel regional?



*d. ¿a nivel internacional?*

*El Marco de Sendai establece que es necesario que las responsabilidades de la reducción del riesgo de desastres sean compartidas por los gobiernos centrales y las autoridades nacionales, los sectores y las partes interesadas pertinentes. ¿Qué debe priorizarse para que las responsabilidades se compartan en la identificación y la reducción del riesgo?*

La Secretaría Ejecutiva considera que es necesario seguir trabajando para que todas las jurisdicciones terminen su proceso de adhesión a la Ley SINAGIR, y que cada provincia cuente con su Plan Provincial en RRD, los municipios que aún no lo han hecho realicen sus mapas de riesgo, así como también fortalecer el Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (FONGIR).

Asimismo, deben continuar profundizándose los lazos y canales de comunicación directos entre los gobiernos provinciales y autoridades nacionales, los sectores y partes interesadas pertinentes, para poder alcanzar un nivel más efectivo de organización transversal para el planeamiento previo, la realización de vías de acción operativa y la creación de políticas públicas eficientes en la identificación y reducción del riesgo con una participación multidisciplinaria, colectiva e integral. Acciones como la realización de simulacros y simulaciones, capacitaciones en conjunto entre los tres niveles de gobierno (nación, provincias y municipios) y los protocolos de actuación aprobados por los Consejos Nacional y Federal también podrían colaborar en este sentido.

*Preguntas de verificación:*

*a. ¿Qué se necesita para promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres?*

En el marco de la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR, se llevan adelante encuentros de mujeres con una asiduidad mensual, en los cuales además de abarcar temas como la Ley Micaela (Ley nacional en materia de género para personal estatal) se brindan capacitaciones en la temática a cargo de especialistas como la Dra. Dora Barrancos (investigadora, historiadora, educadora y feminista argentina de amplísima trayectoria y reconocimiento), y se ofrece la oportunidad de generar redes que promuevan la igualdad de oportunidades para las mujeres del equipo.

Asimismo, se han realizado actividades de promoción de la perspectiva de género al interior de los equipos involucrados en la respuesta a emergencias. También se ha dado un Ciclo de Charlas sobre Protección Civil, Voluntariado y Participación comunitaria, que se basaron en experiencias en el voluntariado, gestión y planificación de las y los voluntarios espontáneos, desarrollo de actividades en contexto de pandemia y perspectiva de género en GIRD.



Adicionalmente, se creó el “Programa Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil”, que tiene por finalidad incorporar la perspectiva de género como un eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de gestión integral del riesgo y la protección civil (RESOL-2022-334-APN-MSG). La presentación de dicho programa se incorporó por indicación de la Secretaría Ejecutiva en las agendas de los Consejos Federales del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil (SINAGIR) que se están llevando a cabo presencialmente en las distintas regiones del SINAGIR. Además, se comenzaron a realizar charlas sobre políticas de género y protección civil, dirigidas a personal de Protección Civil y bomberos/as de las distintas provincias, que son dictadas por la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad.

De acuerdo al ORSEP, lo que se necesita para promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en la reducción de riesgo de desastres es la participación activa y acciones de concientización y difusión.

*b. ¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar que “no se deja a nadie atrás”?*

Identificar a las poblaciones más vulnerables y trabajar en su resiliencia es uno de los pasos más importantes en esta dirección.

*c. ¿Qué medidas pueden adoptarse para garantizar que “no se deja a ningún ecosistema atrás”?*

En el campo de los riesgos tecnológicos es necesario continuar con el mejoramiento de su gestión, incorporando al “Manual para la elaboración de mapas de riesgo” que se publicó en 2017 con el PNUD. En opinión de la CATAMP resulta de suma utilidad la metodología propuesta para la confección de mapas de riesgo relacionado con la amenaza de riesgos en el transporte, análisis del riesgo en el transporte de mercancías peligrosas, de la amenaza, vulnerabilidades de las poblaciones por donde el transporte circula y la asignación de responsabilidades locales para el desarrollo de esta actividad.

## [22]

*¿Qué acciones prioritarias pueden llevarse a cabo para empoderar a las autoridades y a las alianzas locales, para reforzar la acción de reducción del riesgo a nivel subnacional y local?*

Resulta esencial continuar el proceso de inversiones en infraestructura crítica, que incluya tanto medidas estructurales como no estructurales para la reducción del riesgo de desastres.





## [23]

*¿Cuáles son los ajustes o las medidas clave que deben adoptarse para que la gestión del riesgo de desastres deje de tratarse como un “sector” en sí mismo y se convierta en una práctica aplicada sistemáticamente en todos los sectores?*

Para el ORSEP, las medidas necesarias que se precisan realizar para que la gestión de riesgos deje de ser considerada como un sector en sí mismo, son varias y diversas, pero entre ellas las más importantes que se pueden destacar son la de ingresar la gestión del riesgo en las currículas educativas; socializar y gestionar la gestión del riesgo transversalmente en la sociedad civil.

El ajuste o la medida que debe de adoptarse es la transversalidad o como se denomina comúnmente “gobernanza”. Este es justamente uno de los objetivos prioritarios en los que se trabaja desde la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR.

## **Inversión en la reducción del riesgo y la resiliencia**

### **[Apartado V. D.]**

## [24]

*¿Qué medidas pueden adoptar las instituciones públicas a nivel nacional e internacional para garantizar que el riesgo sea valorado con mayor precisión en todas las transacciones financieras y no ser tratado como algo externo y descontado en las inversiones públicas y privadas?*

Sin lugar a dudas, la revisión de los códigos y normas de construcción, los códigos de zonificación y el ordenamiento del desarrollo urbano debe acompañarse con la creación de incentivos a las empresas para que apoyen la investigación en el área.

## [25]

*¿Qué otras acciones se necesitan hasta 2030 para reforzar la resiliencia de los sectores empresarial e industrial ante el riesgo de desastres?*

Según CATAMP, otras acciones que se pueden llevar a cabo para reforzar la resiliencia son las de fortalecer las actividades del capítulo ARISE Argentina para incrementar el compromiso de la actividad privada en la RRD. Continuar con la participación en la mitigación de los perjuicios del cambio climático y la reducción de la afectación de la capa de ozono, colaborando estrechamente con las actividades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Como ya fuera mencionada, se deberían crear incentivos para la participación empresarial en el área de reducción de riesgos, por ejemplo a través del financiamiento de la inversión en el sector, la revisión de las normas y códigos de construcción, la planificación urbana, reforzar la protección de los medios de vida y bienes de producción, entre otros.

## Colaboración, alianzas y cooperación [Apartado V. E.]

### [26]

*Para acelerar e intensificar la acción que busca conseguir el resultado y el objetivo del Marco de Sendai:*

*a. ¿Qué iniciativas y alianzas nuevas o emergentes deben desarrollarse para apoyar a los gobiernos en el período hasta 2030?*

Desde la Secretaría Ejecutiva del SINAGIR se estima necesario consolidar la integración interministerial, estimular las actividades que se desarrollan en conjunto, mejorar la articulación para aprovechar las capacidades y el conocimiento propio de cada Ministerio; ejemplo de esto sería con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se busca ampliar esta alianza contemplando algunos de los temas de interés de GIRD como la certificación de brigadistas, SINAME, resolución por manejo del fuego, convenio con Bomberos PFA, entre otros.

Por otra parte, la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil busca desarrollar un sistema de pago, rendición y fiscalización documentado para el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, que permita controlar y observar las compras realizadas con el subsidio Ley 25.054. Para ello se desarrolló una nueva guía de tramitación, ejecución, rendición y fiscalización del subsidio que incorpore mejoras y simplificación para la rendición adecuada. El Proyecto de Resolución está a la firma para ser oficializado.

Es necesario a su vez, la formación a los diversos actores del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en los sistemas de trámites a distancia (TAD). En tal sentido cabe señalar que se está trabajando en un nuevo módulo de rendición online -desarrollado en un 85%- y se comenzaron a realizar fiscalizaciones in situ de las entidades de bomberos/as.

En cuanto a la comunidad internacional está en proceso un préstamo de contingencia del BID, como también, con la Unión Europea se está analizando la posibilidad de gestionar un proyecto de financiación para la emergencia socio-sanitaria en Salta.



*b. ¿Qué ámbitos prioritarios requieren más alianzas para que sea posible un desarrollo sostenible informado por el riesgo?*

Para el ORSEP, los ámbitos prioritarios que requieren alianzas para que sea posible un desarrollo sostenible informado por el riesgo son los ámbitos empresariales (productivos y de servicios), educativos, económicos y culturales.

*c. ¿De qué manera pueden, los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional, brindar un mejor apoyo?*

La manera en que tanto los asociados para el desarrollo como la comunidad internacional pueden brindar un mejor apoyo, es habilitando la participación de organismos de la sociedad civil o privados a través de consejos consultivos u otros mecanismos que establezcan las autoridades a fin de que las normas a introducir sean viables.

Con la mirada puesta en el sistema regional MERCOSUR se prevé posibilitar la concreción de un sistema de emergencia regional en el transporte internacional de mercancías peligrosas que permita a los organismos pertinentes de cada país, interactuar con las empresas transportistas/dadoras/receptoras de carga.



# CONCLUSIONES

La República Argentina manifiesta que, desde la adopción del Marco de Sendai 2015-2030, ha avanzado en la transversalización y consolidación del paradigma de la gestión integral del riesgo en los actores gubernamentales de nivel nacional, subnacional y local, así como de organismos e instituciones de la comunidad organizada y del sector privado.

Nuestros principales avances en el sentido de las 4 prioridades han sido:

## **Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres**

- Se han fortalecido los sistemas de información
- Se está trabajando en mejorar el monitoreo, la evaluación y registro de riesgos y pérdidas
- Se comparten evaluaciones, buenas prácticas y metodologías entre regiones y sectores
- Se ha mejorado el acceso a los datos
- Se estimula el avance en estudios comprensivos y evaluaciones integrales
- Se trabaja sistemáticamente en la interoperabilidad de los datos
- Se promueve constantemente una agenda regional de investigación científica

## **Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza**

- Se está reforzando la coherencia de los enfoques promoviendo una planificación participativa
- Se trabaja en mejorar los programas dedicados al desarrollo de capacidades
- Hay esfuerzos para promover mecanismos multisectoriales y multinivel de gobernanza
- Es de interés fomentar intercambios multisectoriales y multinacionales



- Se promueve la integración de los esfuerzos conjuntos de los actores de la cooperación internacional
- Se ha promovido la inclusión de sectores vulnerables
- Se han realizado y se estimula realizar alianzas público-privadas

### **Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia**

- Se impulsa la realización de estudios regionales sobre buenas prácticas de financiación y se fortalece la cooperación con compañías de seguros
- Se ha trabajado para movilizar la inversión fomentando el apoyo presupuestario y multilateral en todos los sectores y en todos los niveles
- Se colabora con las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales para garantizar que alinean sus estrategias con SENDAI

### **Prioridad 4: Aumentar la preparación para la respuesta, la reconstrucción y la rehabilitación**

- Se toman decisiones para mejorar la coordinación entre TODAS las agencias en la preparación, respuesta y recuperación
- Se busca constantemente fortalecer la acción coordinada y multisectorial para abordar la movilidad humana en el contexto de desastres y cambio climático
- Se promueve el intercambio de conocimiento sobre la recuperación
- Se ha trabajado para mejorar el intercambio de conocimientos sobre herramientas para la mejora de los procesos de planificación del desarrollo que tengan en cuenta el riesgo de desastre
- Se trabaja para desarrollar los sistemas integrales de alerta temprana para amenazas múltiples
- Se refuerza el enfoque en la cooperación internacional

Entre los desafíos pendientes se encuentran los vinculados con aceptar el sistema federal de gobierno y gobiernos subnacionales, que determina que la responsabilidad primaria en la respuesta corresponde a los gobiernos locales, que pueden pedir colaboración a los gobiernos subnacionales, y éstos a su vez pueden solicitar refuerzos al gobierno nacional y, al mismo tiempo, en materia



de prevención, muchas veces es la provincia la que tiene la competencia por ser titular de los recursos naturales. Asimismo, en algunos sectores todavía quedan vestigios del viejo modelo de focalización en la respuesta sin planificar esa acción a efectos de mitigar los riesgos y generar resiliencias en nuestras comunidades.

Por último, queremos señalar la importancia de que Naciones Unidas, a través de UNRRD y otras agencias, apoyen técnica y financieramente a los países para avanzar en el cumplimiento de las metas del Marco de Sendai.

## ANEXO I

### PLAN DE TRABAJO

# Elaboración informe de revisión de mitad de período Marco de Sendai

1. Responder a UNISDR la intención de realizar el proceso de revisión, la presentación de informes y el nombre del/a funcionario/a y de la oficina que coordinarán el proceso de revisión de mitad de período.
2. Solicitar reunión con UNISDR para presentarles una propuesta de trabajo y corroborar que se ajuste al objetivo deseado.
3. Comenzar a redactar la metodología del informe y a recopilar su información.
4. Realizar una reunión con autoridades de otros Ministerios para informar que:
  - Argentina tiene este compromiso,
  - se les enviará la nota con todas las cuestiones a responder,
  - se solicitará contacto de los/as asesores/as que lo responderán,
  - se proporcionarán datos de los puntos focales en la Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad (SAFS) para evacuar dudas.

Antes de realizar la convocatoria a la reunión, se recomienda anticipar el objeto de la misma.

5. Desde la SAFS enviamos nota que:
  - contenga un word con las preguntas que figuran en el documento “MTR SF GUIDANCE” con un plazo de respuesta de dos meses,
  - reitere la persona de contacto en nuestra secretaría para evacuar dudas,
  - brinde la posibilidad de reuniones técnicas bilaterales entre personal de la SAFS y de dependencias de otros Ministerios para evacuar dudas y/o ampliar información.
6. Redactar el informe de medio término.
7. Poner el informe a disposición de otros organismos para ratificar o rectificar la información.
8. Elevar el informe a UNISDR



Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Nota a UNISDR con respuesta y pedido de reunión	La SAFS comenzará a redactar la estructura del informe	La SAFS comenzará a recopilar la información que posee	Realizar la reunión con Ministerios	Período para que Ministerios respondan y para realizar reuniones bilaterales	Redacción del informe	Entre el 1 y 12 Ministerios podrán ratificar o rectificar información	31 Envío de informe a UNISDR
Convocar a reunión con Ministerios							
2022							
Respuesta de UNISDR al informe de la SAFS							





# AGRADECIMIENTOS

Para poder realizar este Informe de Medio término del Marco de Sendai, hemos contado con el invaluable compromiso, participación y colaboración de muchos entes y organizaciones, estatales y de la sociedad civil, de dependencias nacionales, provinciales y municipales; todos comprometidos con el desarrollo en la temática y entendiendo la importancia del trabajo conjunto en este tema neurálgico que es la Gestión del Riesgo de Desastres.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Agua y Saneamientos Argentinos SA

Asociación Argentina de Prevención de Catástrofes, SAR ARGENTINA

Asociación Civil Cuerpo SAR Argentina

Asociación Civil ONG Socorristas Aeroportuarios Ezeiza

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)

Cámara Argentina del Transporte Automotor de Mercancías y Residuos Peligrosos (CATAMP)

Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad

Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Cooperativa de Trabajo en Bloque Ltda.

Cooperativa de Trabajo Esther de Careaga Ltda.

Dirección de Defensa Civil de la Provincia de Tucumán

Dirección General de Defensa Civil de la provincia de Mendoza

Dirección Nacional de Nuevas Formas de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo



Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)  
Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)  
Instituto Argentino del Transporte  
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)  
Instituto Nacional del Agua (INA)  
Ministerio de Seguridad Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de La Rioja  
Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)  
Secretaría de Articulación Científico Tecnológica  
Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental  
Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Gestión Cultural la Directora de Acción Federal  
Secretaría de Hábitat  
Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica  
Secretaría de Integración Socio Urbana  
Secretaría de Minería  
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)  
Servicio Meteorológico Nacional  
Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad del Turismo Nacional  
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos  
Subsecretaria de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública  
Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica



Argentina

Ministerio  
de Seguridad

Jefatura  
de Gabinete

Secretaría de  
Articulación Federal  
de la Seguridad

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto



Agencia Argentina  
de Cooperación Internacional  
y Asistencia Humanitaria  
Casco Blanco